



**DEPUTACIÓN PROVINCIAL
A CORUÑA**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA

**Acta de la sesión ORDINARIA celebrada por la Excm. CORPORACIÓN PROVINCIAL el
31 de enero de 2020**

Orden del día de los asuntos tratados en la sesión plenaria ordinaria del 31 de enero de 2020, a las 12:00 horas.

ASUNTOS

Información y actas

- [1. Aprobación de las actas plenarios siguientes: ordinaria número 15/19 de 20 de diciembre y extraordinaria número 1/20, de 17 de enero](#)
- [2. Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el 14 de diciembre de 2019 hasta el 24 de enero de 2020](#)

Comisión de infraestructuras viarias, vías y obras provinciales

- [3. Aprobación del plan provincial de conservación en vías provinciales; primera fase](#)

Comisión de contratación, patrimonio provincial y equipamiento

- [4. Dación de cuenta al Pleno de la Corporación Provincial de la aprobación del Plan Anual de Contratación para el año 2020.](#)

Comisión de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Personal y Régimen Interior

- [5. Aprobación de la toma de conocimiento de la información sobre el período medio de pago a proveedores al que se refiere el Real Decreto 635/2014, del 25 de julio, correspondiente al mes de diciembre de 2019 y relación detallada de todas las facturas pagadas por la Diputación, por el Consorcio Provincial Contraincendios y Salvamento de A Coruña y por la Fundación Agencia Energética Provincial de A Coruña entre el 1 y el 31 de diciembre de 2019.](#)
- [6. Dación de cuenta del informe de los derechos de difícil o imposible recaudación de los recursos propios, según lo dispuesto en el artículo 193 bis del Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.](#)
- [7. Dación de cuenta del anticipo de la liquidación definitiva del ejercicio 2019 a las entidades públicas usuarias de los servicios tributarios](#)
- [8. Aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo, plantilla y organigrama 2020](#)
- [9. Dación de cuenta de las resoluciones números 38340, de 30 de octubre de 2019, 42632, de 26 de noviembre de 2019 y 52, del 9 de enero de 2020.](#)

Comisión de transición ecológica, empleo y territorio sostenible

- [10. Aprobación de un Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de A Coruña y el Hogar Español de Montevideo, de la República Oriental del Uruguay, para la cofinanciación de](#)

los gastos de funcionamiento del Hogar de Acogida en el año 2019

ACTUACIÓN DE CONTROL:

MOCIONES

1.Moción del Grupo Provincial Marea Atlántica para la puesta en marcha de un Plan director de carreteras provinciales.

I.Moción del Grupo Provincial Marea Atlántica para la elaboración de un estudio que permita la racionalización de la titularidad de las vías provinciales

2.Moción del Grupo Provincial Marea Atlántica relativa al Consorcio de la Promoción de la Música

3.Moción del Grupo Provincial Popular para instar al Gobierno a abonar la deuda pendiente a Galicia

II. Moción del Grupo Provincial Socialista para instar al Gobierno a abonar la deuda pendiente a Galicia

4.Moción del Grupo Provincial Popular de apoyo al sector mar-industria alimentario de la provincia frente al proyecto de reforma de la legislación de costas

Declaración institucional que presenta el Grupo Provincial Popular de apoyo al sector mar-industria alimentario de la provincia, frente al proyecto de reforma de la legislación de costas.

III.Moción de los Grupos provinciales del PSdG-PSOE y BNG para la mejora de la sanidad pública

RUEGOS Y PREGUNTAS

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Excma. CORPORACIÓN PROVINCIAL el 31 de enero de 2020.

En el salón de sesiones del Palacio Provincial de A Coruña, el día 31 de enero de 2020, se reúne la Excma. Corporación provincial para celebrar sesión ordinaria.

Preside: Don Valentín González Formoso, Presidente de la Diputación Provincial de A Coruña

Diputados/as

Asistentes:

Dona Martina Aneiros Barros	PP
Don Evaristo Ben Otero	PP
Don José Carlos Calvelo Martínez	PP
Dona Cristina Capelán Cancelo	PSOE
Don Germán Castrillón Permuy	PP
Dona María Milagros Castro Sánchez	PSOE
Don Xosé Xurxo Couto Rodríguez	BNG
Dona Manuel María Durán Guillán	PP
Don Antonio Fernández Angueira	PP
Don José Luis Fernández Mouriño	PP
Don Bernardo Fernández Piñeiro	PSOE
Dona Rosa M ^a Gallego Neira	PP
Dona Dalia García Couso	PP
Don José Blas García Piñeiro	PSOE
Don Ángel García Seoane	AVV
Don José Pablo González Cacheiro	PP
Dona Sandra González Castro	PSOE
Don José Manuel Lage Tuñas	PSOE
Dona Ana Lamas Villar	PSOE
Don Antonio Leira Piñeiro	PSOE
Don Alberto Lema Suárez	MA
Dona María Beatriz Molinos Vidal	PP
Don José Muiño Domínguez	PP
Dona María del Carmen Muiño Filgueira	BNG
Don Xosé Luis Penas Corral	BNG
Don José Manuel Pequeño Castro	PSOE
Don Xosé Regueira Varela	BNG
Don Roberto Rodríguez Martínez	PP
Don Manuel Taboada Vigo	PP

No asiste: el Sr. Rioboo Castro.

Actúa como secretario: don José Luis Almau Supervía, Secretario General de la Diputación Provincial de A Coruña

Está presente el Interventor General, don José Manuel Pardellas Rivera.

Abierto el acto a las 12:30 horas, se trataron los siguientes asuntos:

1. Aprobación de las actas plenarias siguientes: ordinaria número 15/19 de 20 de diciembre y extraordinaria número 1/20, de 17 de enero

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 10 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún diputado/a

Se abstienen: ningún diputado/a

Se aprueban por unanimidad las actas plenarias siguientes: ordinaria número 15/19 de 20 de diciembre y extraordinaria número 1/20, de 17 de enero.

2. Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el 14 de diciembre de 2019 hasta el 24 de enero de 2020

Se da cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el 14 de diciembre de 2019 hasta el 24 de enero de 2020.

3. Aprobación del plan provincial de conservación en vías provinciales; primera fase

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 10 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún diputado/a

Se abstienen: ningún diputado/a

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

"1.- Aprobar el Plan de CONSERVACION DE VIAS PROVINCIALES 2020, PRIMERA FASE con un presupuesto total de 7.900.933,89 .- euros, con cargo a la aplicación 0410/4531/61900 que se detalla:

CÓDIGO	DENOMINACION DA OBRA	IMPORTE
2020.1100.0001.0	GRUPO 1B CARIÑO	146.591,35
2020.1100.0002.0	GRUPO 1A ORTIGUEIRA	146.112,16
2020.1100.0004.0	GRUPO 2 MAÑON Y AS PONTES	218.014,22
2020.1100.0003.0	GRUPO 3 CEDEIRA, CERDIDO Y VALDOVIÑO	175.504,30

2020.1100.0005.0	GRUPO 4 FERROL Y NARON	294.139,25
2020.1100.0006.0	GRUPO 5 MOECHE, SAN SADURNIÑO Y AS SOMOZAS	278.519,05
2020.1100.0007.0	GRUPO 6 ARES, FENE,MUGARDOS Y NEDA	222.276,92
2020.1100.0008.0	GRUPO 7 CABANAS, MIÑO, PADERNE Y PONTEDEUME	270.027,98
2020.1100.0009.0	GRUPO 8 IRIXOA, MONFERO Y VILARMAIOR	284.022,97
2020.1100.0010.0	GRUPO 9 OLEIROS Y SADA	324.640,54
2020.1100.0011.0	GRUPO 10 CAMBRE, BERGONDO Y BETANZOS	369.611,37
2020.1100.0012.0	GRUPO 11 ABEGONDO, CARRAL Y OZA-CESURAS	231.470,41
2020.1100.0013.0	GRUPO 12 ARANGA, BETANZOS, CUEROS, CURTIS Y OZA-CESURAS	340.548,45
2020.1100.0014.0	GRUPO 13A FRADES, ORDES, OROSO Y O Pino	135.904,26
2020.1100.0015.0	GRUPO 13B BOIMORTO, MESIA Y VILASANTAR	251.102,87
2020.1100.0016.0	GRUPO 14 MELIDE, SANTISO, SOBRADO Y TOQUES	166.713,58
2020.1100.0017.0	GRUPO 15 ARZUA, BOQUEIXON, O Pino Y TOURO	168.834,00
2020.1100.0018.0	GRUPO 16 ARTEIXO, A Coruña Y CULLEREDO	419.628,01
2020.1100.0019.0	GRUPO 17 CARBALLO, CERCEDA Y LARACHA	328.656,65
2020.1100.0020.0	GRUPO 18 CABANA, MALPICA Y PONTECESO	279.583,37
2020.1100.0021.0	GRUPO 19.- CAMARIÑAS, LAXE, MUXÍA Y VIMIANZO	136.612,17
2020.1100.0022.0	GRUPO 20.- CEE, CORCUBIÓN, DUMBRÍA Y MAZARICOS	160.399,78
2020.1100.0023.0	GRUPO 21 AMES, A Baña, NEGREIRA Y VAL DO DUBRA	245.933,19
2020.1100.0024.0	GRUPO 22 ORDES, SANTIAGO, TORDOIA, TRAZO Y VAL DO DUBRA	226.775,08
2020.1100.0025.0	GRUPO 23 MAZARICOS, MUROS Y OUTES	147.243,16
2020.1100.0026.0	GRUPO 24 BOIRO, LOUSAME Y NOIA	246.425,53
2020.1100.0027.0	GRUPO 25 BRION, DODRO, PADRON Y ROIS	267.831,25
2020.1100.0028.0	GRUPO 26 AMES, SANTIAGO,TEO Y VEDRA	217.955,98

2020.1100.0029.0	GRUPO 27 BOIRO Y RIANXO	209.130,65
2020.1100.0030.0	GRUPO 28 POBRA, PORTO DO SON Y RIBEIRA	435.460,26
2020.1100.0031.0	GRUPO 34.- DP 1914 CARBALLO A PORTOMOURO	224.737,32
2020.1100.0032.0	GRUPO 35.- CORISTANCO, SANTA COMBA Y ZAS	183.943,00
2020.1100.0033.0	GRUPO 36.- D.P.3404.- SERRA DE OUTES A DUMBRÍA	146.584,81
	TOTAL	7.900.933,89

2.- Exponer al público los Proyectos mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia en un plazo de diez días a efectos de reclamaciones, transcurrido lo cual sin que estas se produjeran, se considerarán definitivamente aprobados.

3.- Remitir el expediente para conocimiento e informe de la Xunta de Galicia y de la Comisión Galega de Cooperación Local a los efectos de la coordinación establecidos en los artículos 112 y concordantes de la Ley 5/1997, del 22 de julio, de Administración Local de Galicia, pudiéndose proseguir las actuaciones una vez que transcurra el plazo de diez días sin que se emita ningún informe."

4. Dación de cuenta al Pleno de la Corporación Provincial de la aprobación del Plan Anual de Contratación para el año 2020.

Tomar conocimiento del **Plan Anual de Contratación para el año 2020** aprobado por Resolución de Presidencia 47039 de 30/12/2019, publicada en el **BOP n.º 5, do 09 de enero de 2020**, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la página web y en el Portal de Transparencia de esta Deputación y modificada por Resolución de Presidencia 603 de 13/01/2020, y que se publicó en el **BOP 9 de 15 de enero del 2020**.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EI PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EI AÑO 2020

Don VALENTÍN GONZÁLEZ FORMOSO, Presidente de la Diputación provincial da Coruña:

ANTECEDENTES

La entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) establece una serie de medidas encaminadas a desarrollar los principios de transparencia y de publicidad de las actuaciones de las administraciones.

Una de esas medidas es la elaboración, por parte de las Administraciones públicas, de un Plan de Contratación, en el que se programará la actividad de contratación pública, que se

desarrollará en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales, prevista en el artículo 28.4 de la LCSP.

Además es un instrumento muy eficaz para realizar las previsiones de los contratos que realice esta Diputación en el ejercicio 2020

La Diputación de A Coruña, en cumplimiento de esta disposición, y con el fin de fomentar la publicidad y transparencia que caracteriza la actuación de esta institución, elaboró un Plan de Contratación en el que se recogen las previsiones de contratación de la Diputación para el ejercicio 2020, siguiendo la línea ya establecida en el año 2019

RESUELVO:

1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación para el año 2020, que se acerca cómo anexo la esta Resolución, en el que se recogen las previsiones de contratación de la Diputación en el citado ejercicio. Todo eso condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio correspondiente y la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación.

2.- Dar cuenta a la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Equipación y posteriormente al Pleno de la Corporación de esta aprobación.

3.- Publicar el Plan anual de Contratación 2020 en el Portal de Transparencia de esta Diputación y en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, los contratos sujetos la regulación armonizada, se realizará un anuncio de información previa de conformidad con el establecido en el *art. 134.2 de la LCSP en relación con el art. 28.4

ANEXO POR SERVICIOS Y CENTROS

SERVICIO DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
DOLMEN DE DOMBATE: Reparación de cubierta	Obra	75.000		5 meses		
RESIDENCIA CALVO SOTELO: Acondicionamiento del patio interior	Obra	40.000		4 meses		
CENTRO CALVO SOTELO: Modificación en dependencias del planta baja	Obra	65.000		6 meses		
ARCHIVO: Adaptación estructural y rehabilitación del *edificio	Obra	125.000		10 meses		
PAZO MARIÑÁN: Reforma de vestuarios del personal y local de mantenimiento	Obra	60.000		7 meses		
3º Fase trabajos de poda y/o tala del Pinar de Balarés	Obra	19.005		3 *semáns		
Mantenimiento de los Predios Rústicos	Servicios	65.195,03		2 años		
Mantenimiento y Conservación de los árboles del Pazo de Mariñán	Servicios	18.082,65		2 años	Sí	2 años
Mantenimiento de los jardines de los Centros	Servicios	36.000		2 años	Sí	2 años

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
Inversión en maquinaria con destino al Pazo de Mariñán	Suministro	33.000				
Mantenimiento de los aparatos elevadores	Servicios	84.000		2 años	Sí	2 años
Mantenimiento de las instalaciones térmicas	Servicios	157.000		2 años	Sí	2 años
Mantenimiento de las instalaciones eléctricas	Servicios	146.000		2 años	Sí	2 años
Mantenimiento de las instalaciones de PC I y equipos electrónicos	Servicios	134.000		2 años	Sí	2 años
Gas natural	Suministro	55.000		2 años	Sí	2 años

SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
Ejecución campaña de desbroce 2020 en carreteras de titularidad de la Diputación de A Coruña. Lote 1	Servicios	528.790,42		1 año	NO	
Ejecución campaña de podas de mantenimiento y/o tala de árboles en las carreteras de titularidad de la Diputación provincial da Coruña.	Servicios	130.000,00		2 años	SÍ	2 años
Plan VIP_ Carreteras Provinciales	Obras	3.5000.000				
Plan conservación_ Carreteras Provinciales	Obras	8.000.000				
Plan de Travesías Provinciales	Obras	1.650.000				
Plan de Sendas Peatonales	Obras	1.650.000				

OFICIALÍA MAYOR

SECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ACTAS

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
EUROPE DIRECT A CORUÑA: Material promocional asociado al plan de trabajo anual 2020 conforme al establecido en el Convenio con la Comisión Europea.	Suministro	2.000,00	febrero		NO	
EUROPE DIRECT A CORUÑA: Acción de sensibilización ven-*cellada a las actividades del 9 de mayo, Día de Europa, conforme fuere al establecido en el Convenio con la Comisión Europea.	Servicios	800	febrero		NO	
EUROPE DIRECT A CORUÑA: Adquisición de primero y segundo premio del concurso organizado con ocasión del Día de Europa por el centro Europe Direct A Coruña, conforme al establecido en el Convenio con la Comisión Europea.	Suministro	800,00	marzo		NO	
EUROPE DIRECT A CORUÑA: Acción de sensibilización en centros educativos	Servicios	9.918,00		8 meses	NO	

de la provincia "Un día sin Europa", conme fuere al establecido en el Convenio con la Comisión Europea						
INFORMACIÓN DIGITAL: Visitas guiadas al Pazo Provincial	Servicios	5.400,00	enero	8 meses	NO	
INFORMACIÓN DIGITAL: Simulaciones plenarias con centros educativos.	Servicios	10.000,00	enero	4 meses	NO	

SECCIÓN DE ARCHIVO

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
Digitalización de Fondos del Archivo: Resoluciones y Decretos del Presidente	Servicios	100.300,00		18 meses		
Digitalización de él Boletín Oficial de la Provincia Contrato administrativo típico	Servicios	49.988,00		9 meses		
Digitalización de documentación del Servicio de Patrimonio y Contratación custodiada en el depósito del sótano del Pazo Provincial	Servicios	23.600,00		4 meses		

UNIDAD TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
Exposición sobre Carvalho Calero: diseño y ruta	Servicios	30.000,00	enero	2 meses		
Campaña de dinamización "El gallego mi lengua propia"	Servicios	139.000,00		6 meses		

IMPRENTA PROVINCIAL

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPONERTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
ADQUISICION PLANCHAS	Suministro	33.057,86		1 año	*SÍ	1 año
ADQUISICION PAPEL	Suministro	41.322,32		1 año	*SÍ	1 año
ADQUISICION TINTAS	Suministro	12.396,70		1 año	*SÍ	1 año
ENCUADERNACION TAPA DURA	Servicio	16.528,93		1 año	*SÍ	1 año
ENCUADERNACION TAPA BLANDA	Servicio	41.322,32		1 año	*SÍ	1 año
ADQUISICION 5 LICENCIAS ADOBE *CREATIVE *CLOUD	Suministro	12.396,70		1 año	*SÍ	1 año
ADQUISICION SOFTWARE GESTIÓN COLOR	Suministro	41.322,32		1 año	*SÍ	1 año
ADQUISICION APILADOR ELECTRICICO	Suministro	13.223,15		1 año	NO	
ADQUISICION VESTUARIO	Suministro	4.132,24		1 año	NO	

SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ENVÍOS (MENSAJERÍA)	SERVICIOS	66.115,70	FEBRERO	24	SÍ	24
SEGURO DE RIESGOS PATRIMONIALES, PERSONALES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADOS DEL USO DE VEHÍCULOS A MOTOR DE La *DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA	SERVICIOS DE SEGUROS	15,000,00	FEBRERO	24	SÍ	24
ATENCIÓN DE VISITANTES EN EL PAZO DE MARIÑÁN, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	SERVICIOS (RESERVADO)	24,793,39	FEBRERO	24	SÍ	24
SUMINISTRO DE LIBROS CON DESTINO A La BIBLIOTECA CENTRAL ADMINISTRATIVA	SUMINISTRO	19,230,77	FEBRERO	24	SÍ	24
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE	SUMINISTRO	50,000,00	MARZO	12	SÍ	12
ASISTENCIA A La DIPUTACIÓN PARA La EJECUCIÓN DE La EXPROPIACIÓN DE Los BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA La EJECUCIÓN DE Las OBRAS INCLUIDAS EN Los PLANES QUE CONTRATE La DIPUTACIÓN	SERVICIOS	82.644,63	JULIO	24	SÍ	12
SERVICIOS DE REPROGRAFÍA	SERVICIOS	12,396,69	FEBRERO	24	SÍ	24
SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE BIENES (CAMBIOS) DE La EXCMA. DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA, 2019-2020	SERVICIOS	57,851,24	ENERO	24	SÍ	12
SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN PARA La DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA	SERVICIOS	20.661,16	FEBRERO	24	SÍ	24
INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS EN Los EDIFICIOS PROVINCIALES		Sin cuate (será un ingreso)	FEBRERO	24	SÍ	24
MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO TÉCNICO DE Los BIENES DE La NAVE DE La DIPUTACIÓN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SABÓN-ARTEIXO	SERVICIOS	8,264,46	FEBRERO	24	SÍ	24

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPONERTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
Actualización EIEL Fase 2019	Servicios	125000	DICIEMBRE	1 año	SÍ	1 año
Diseño e impresión mapas áreas supramunicipales	Servicios	85000	MARZO	6 Meses	NO	

BIBLIOTECA PROVINCIAL

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPONERTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
8 TALLERES TEMÁTICOS	Servicios	2000		12 meses	NO	
CONOCER GALICIA	Servicios	600		12 meses	NO	
CURSOS DE INGLÉS FÁCIL	Servicios	5880		12 meses	NO	
TALLERES DE LECTURA	Servicios	3940		12 meses	NO	
TALLERES DE LITERATURA	Servicios	3940		12 meses	NO	
TALLER DE ROBÓTICA Y PROGRAMACIÓN	Servicios	3300		12 meses	NO	
TALLER DE ROBÓTICA LEGO WEDO	Servicios	3240		12 meses	NO	
TALLERES ARTÍSTICOS DE	Servicios	2800		12 meses	NO	

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPONERTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
PINTURA						
TALLERES DE PLASTILINA	Servicios	2952		12 meses	NO	
CONTAR LOS CLÁSICOS	Servicios	800		3 meses	NO	
CLUB DE LECTURA POÉTICA	Servicios	1800		12 meses	NO	
COORDINACIÓN CLUB DE LECTURA VIRTUAL	Servicios	2542		12 meses	NO	
CONTRATO SUMINISTRO LIBROS	Suministros	140.000		24 meses	Sí	
CONTRATO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SECCIÓN DE HEMEROTECA DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL	Servicios	48.000		24 meses	Sí	

CENTRO RESIDENCIAL DOCENTE CALVO SOTELO

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE LA PRÓRROGA
CONTRATACIÓN SERVICIO ACOGIDA, ATENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DEPORTIVAS Y APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO RESIDENTE EN EL IES CALVO SOTELO	Servicios	130.000,00		2 años	Sí	2 años
ADQUISICIÓN MOBILIARIO NUEVAS ESTANCIAS DE LA RESIDENCIA DE ALUMNOS	Suministros	15.702,47				

IES CALVO SOTELO

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
ADQUISICIÓN MAQUINARIA DEP. ELECTRICIDAD Y MADERA, PARA LA IMPARTICIÓN DE MÓDULOS DE GRADO MEDIO	SUMINISTROS	11.570,24				
ADQUISICIÓN 11 ESTACIONES TRABAJO PARA DEP. ARTES GRÁFICAS	SUMINISTROS	12.396,69				
REPOSICIÓN DE 13 TAQUILLAS ALUMNOS DEP. SOLDADURA	SUMINISTROS	11.157,02				

CONSERVATORIO DE DANZA

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPONERTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	*DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
Suministro de vestuario para actuación de fin de curso	Menor	6.600,00	Abril 2020		NO	

SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTES

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
Campamento deportivo	Servicios	55.000,00	1 abril	2 meses	NO	
Campaña de vela	Servicios	35.500,00	1 junio	2 meses	NO	
Coordinación Circuito Carreiras Populares	Servicios	30.000,00	1 abril	1 año	NO	
Campaña de invierno 2021	Servicios	155.000,00	1 noviembre	6 meses	NO	
Coordinación premios y certámenes	Servicios	45.000,00	1 marzo	2 años	*SÍ	6 meses
Puesta en escea de la obra ganadora del Premio "Rafael Dieste" 2019	Servicios	55.000,00	1 febrero	1 año	NO	
Edición obra ganadora Premio "Reina Lupa"	Servicios		15 febrero	18 *mese	NO	
Edición obra ganadora Premio "Torrente Ballester" gallego	Servicios		15 febrero	18 *mese	NO	
Edición obra ganadora Premio "Torrente Ballester" castellano	Servicios		15 febrero	18 *mese	NO	
Gira conciertos grupos	Personal	8.000	15 abril	6 meses	NO	

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
ganadores Premio Fran Pérez “Narf”						
Comisariado Concurso “Quero Cantar”	Servicios	6.000,00	30 abril	1 año	NO	
Comisariado actividades Premio “Luís Ksado”	Servicios	2.500,00	1 octubre	3 meses	NO	
Coordinación asistencia a la Feria Culturgal 2020	Servicios	15.000,00	1 Julio	6 meses	NO	
Coordinación y organización del Festival Rosalía	Servicios	30.000,00	15 enero	3 meses	NO	
Suministro fondos bibliográficos servicios municipales	Suministro	25.000,00	30 septiembre	2 meses	NO	
Obradoiro de cortas 2020	Servicios	5.000,00	Diciembre	9 meses	SÍ	2 meses
Exposición Igualdad	Servicios	15.000	1 agosto	6 meses	SÍ	2 meses
Actividades 8 de marzo	Servicios	10.000	1 febrero	2 meses	NO	
Además de los señalados, a lo largo de año pueden tramitarse contratos menores de servicios y/o suministros para la contratación de comisariado de actividades, artistas, pequeño material... que varían en función de las propuestas de actividades hechas por las personas responsables de las áreas.						

CENTRO DE DÍA DE MENORES DE FERROL

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
ACTIVIDADES OCIO Y TIEMPO LIBRE –C D M FERROL-	Servicios	36.000,00		Junio 2020- Septiembre 2021	*Sí	1 año
ESTUDIO VALOR NUTRICIONAL DEL MENÚ				1 año		

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
Mantenimiento de la aplicación de Gestión de recursos humanos Ginpix7 de la Diputación de A Coruña y de las entidades locales de la provincia 2020-2022	Servicios	91.000,00		2 años	SÍ	2 años (1+1)
Mantenimiento de la aplicación Accede de Padrón de Habitantes de los ayuntamientos de la provincia de A Coruña (PMH)	Servicios	15.000,00		3 años	SÍ	2 años (1+1)
Mantenimiento de la BBDD Universe de la biblioteca provincial	Servicios	4.000,00		3 años	SÍ	2 años (1+1)
Ampliación de la licencia de control horario de la Diputación de A Coruña a las EELL de la provincia de A Coruña	Servicios	150.000,00		1 año	NO	
SERVICIO DE SOPORTE DE NIVEL AVANZADO Y ALTA DISPONIBILIDAD DE La PLATAFORMA TEDEC/AL-SIGM	Servicios	170.000,00		3 años	SÍ	2 años (1+1)

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
Suscripción de los servicios de una aplicación para la gestión de los procesos de oposiciones	Servicios	39.000,00		3 años	Sí	2 años (1+1)
Suscripción de los servicios de acceso a contenidos sobre Legislación y Jurisprudencia	Servicios	50.000,00		3 años	Sí	2 años (1+1)
Sistema de gestión de citas y turnos en las zonas recaudatorias	Servicios	50.000,00		3 años	Sí	2 años (1+1)
PROPUESTA PARA La CONTRATACIÓN DE La AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE La PLATAFORMA TEDEC/AL-SIGM	Servicios	700.000,00		3 años	Sí	2 años (1+1)
SOPORTE Y EVOLUCIÓN DEL BOP Y OTRAS TECNOLOGÍAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	Servicios	80.000,00		3 años	Sí	2 años (1+1)

SERVICIO DE SISTEMAS Y SOPORTE

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
Modernización de la Infraestructura del CPD de la Diputación Provincial de A Coruña y creación del centro de respaldo	Suministro/ Servicio	Suministro: 826.446,28€ Servicios de instalación: 50.680,50 € Bolsa de horas anual: 15.164,38 €	15/02/2020	3 años	Sí	1+1
Modernización de la infraestructura de comunicaciones de la Diputación provincial da Coruña	Suministro/ Servicio	Suministro: 454.545,45 € Servicios de instalación: 31.913,36 € Bolsa de horas anual: 15.164,38 €	15/02/2020	3 años	Sí	1+1
SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA Los SISTEMAS Y INFRAESTRUCTURAS AUXILIARES DEL CPD DE La Diputación DE A CORUÑA	Servicios	14.876,03	01/05/2020	2 años	Sí	1+1
Servicio de soporte y mantenimiento a la evolución gráfica de la Web de la Diputación provincial da Coruña	Servicios	8.264,46	01/04/2020	2 años	*Sí	1+1
Servicios de	Servicios	371.900,83	01/05/2020	4 años	*Sí	2 años

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
Telefonía fija, móvil y datos						
Mantenimiento del producto EDITRAN	Servicios	8677,66	01/10/2020	2 años	*Sí	1+1
Servicio integral de gestión de la impresión de la Diputación Provincial de A Coruña	Servicios	123.966,94	01/09/2020	4 años	*Sí	2 años
Servicios de correo electrónico y calendario	Servicios	165.289,26	01/06/2020	4 años	*Sí	2 años

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN
SECCIÓN DE FORMACIÓN

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPONERTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
Contratación de cursos a empresas	Servicios	150.000 €		1 año	Sí	1 año ampliable a otro
Contratación de tareas de apoyo a planes de formación	Servicios	60.000 €		1 año	Sí	1 año ampliable a otro
Adquisición de materiales	Suministros	3.000 €		1 año	NO	

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN

SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE La PRÓRROGA
Sistema APPCC F.I. Emilio Romay	Servicios	1.200,00	Agosto	2 años	*Sí	2 años
Sistema APPCC C.D.M. Ferrol	Servicios	1.200,00	Agosto	2 años	*Sí	2 años
Sistema APPCC C. Calvo Sotelo	Servicios	1.200,00	Agosto	2 años	*Sí	2 años
Sistema APPCC Pazo de Mariñán	Servicios	1.200,00	Agosto	2 años	*Sí	2 años
Productos farmacéuticos y mat.sanitario	Suministros	7.000,00		2 años	*Sí	2 años
Elementos de transporte (7 Bicicletas elec.)	Suministros	7.500,00				
Suministros material prevención	Suministros	5.000,00				
Vigilancia de la salud	Servicios	41.400,00		1 año	NO	
Evaluación riesgos psicosociales	Servicios	38.000,00	Enero	6 meses	NO	
Promoción hábitos saludables	Servicios	10.000,00		2 años	*Sí	2 años
Gestión residuos	Servicios	5.000,00		2 años	*Sí	2 años
Actividad de prevención	Servicios	22.100,00				

RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

OBJETO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE APROXIMADO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	FECHA ESTIMADA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	DURACIÓN DE LA PRÓRROGA
Contrato de atención de comidas y alojados Pazo Mariñán	Servicios	80.000,00	Febrero	1 año	*Sí	1 año
Placas conmemorativas jubilaciones	Suministros	3.000,00	Marzo		NO	
Insignias conmemorativas 25 años	Suministros	1.000,00	Marzo		NO	
Local celebración entrega Premios PEL	Servicios	5.000,00	Depende fecha entrega del premio		NO	
Cóctel celebración entrega Premios PEL	Servicios	15.000,00			NO	
Montajes diversos Premios PEL	Servicios	20.000,00			NO	
Local celebración Día Internacional Mujer Rural	Servicios	3.500,00	Septiembre		NO	
Cóctel Día Internacional Mujer Rural	Servicios	15.000,00	Septiembre		NO	
Felicitación navideña funcionarios	Servicios	10.000,00	Noviembre		NO	

SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y EMPLEO

1.- Sección de Promoción Económica y Empleo

A cara descubierta al ejercicio 2020 la Sección de Promoción Económica y Empleo establece una previsión de contratación con arreglo al siguiente desglose:

1.- Está previsto hacer un Plan de promover la celebración de ferias de oportunidades en distintas localidades del territorio provincial.

La participación en las ferias se tramitará a través de contratos.

PRESUPUESTO: **100.000 €** PARTIDA: 0510/4142/22699

2.- Asistencia a ferias: La asistencia a ferias dependerá de las decisiones adoptadas en el ámbito político, quien decidirá sobre la presencia de la Diputación nos diversos eventos que se presenten. En todo caso, hay varios eventos en los que la presencia provincial es habitual. En particular en el Festival de Lana Luz.

PRESUPUESTO FESTIVAL DE LA LUZ: **60.000,00 €** PARTIDA: 0510/4142/22699

Posible presencia en la feria FEMAGA.

2.- Sección de Turismo

A cara descubierta al ejercicio 2020 la Sección de Turismo establece una previsión de contratación con el siguiente desglose:

1.- Proyectos incluidos en los proyectos de Patrimonio

En colaboración con los ayuntamientos de la provincia, son planes centrados en poner en valor a riqueza patrimonial natural de carácter *megalítico, rupestre, geológico, etc, mediante la contratación de estudios técnicos, personal especializado, divulgación, promoción, etc. De igual manera está previsto la adquisición de elementos megalíticos como dólmenes, petroglifos o menhires, con los correspondientes trámites administrativos y legales.

Los proyectos que se están tramitando a cara descubierta al ejercicio 2020 son los siguientes:

Eje de gasto	INVERSIÓN		ACTIVIDADES	
	Aplicación presupuestaria	2020	Aplicación presupuestaria	2020
Xeoparque Ortegal	0510/3339/76201	- €	0510/3339/22799	- €
Parque de Megalitismo	0510/3339/76201	50.000,00 €	0510/3339/22799	100.000,00 €
Edad de hierro *prestamáticos	0510/3339/76201	200.000,00 €	0510/3339/22799	100.000,00 €

Parque Compostela rupestre	0510/3339/76201	50.000,00 €	0510/3339/22799	50.000,00 €
Patrimonio natural río *Anllóns	0510/3339/76201	- €	0510/3339/22799	250.000,00 €
Asociación Camino Inglés	0510/3339/76201	- €	0510/3339/22799	125.000,00 €
		300.000,00 €		625.000,00 €

De igual manera se continuará con los trámites comenzados en el ejercicio 2019, como los 97.088,04 € correspondientes a la adquisición de dólmenes megalíticos por parte del Ayuntamiento de Vimianzo para el proyecto del parque de Megalitismo.

2.- Proyecto LIFE WATER WAY

Se trata de un proyecto plurianual donde la Diputación, el Ayuntamiento de Abegondo y la Unión Europea financiarán la colocación de fuentes de agua en el tramo correspondiente al Camino Inglés.

La cantidad prevista para contratar en el ejercicio 2020 por la Diputación son las siguientes:

Asistencias técnicas externas..... 31.750,00 €

Creación de una red piloto de fuentes públicas132.941,00€
(presupuesto 2019 a incorporar en los remanentes)

3.- Asistencia a ferias:

La Deputación provincial da Coruña ven estando presente de forma continuada desde los últimos años en las principales ferias sectoriales de turismo de Galicia, del resto del territorio español y, como no, del territorio internacional. Su asistencia a las mismas se ven realizando con un *stand institucional propio, con el objeto de servir de imagen y escaparate publicitario de los distintos territorios que conforman la provincia de A Coruña, destacando sus propias singularidades e identidades que los hacen únicos. Además de dar a conocer todas las iniciativas y proyectos que ven desarrollando la Diputación a favor de esta provincia, acciones imprescindibles para mejorar la competitividad del sector turístico de la provincia de A Coruña; otro objetivo, es dejar una huella en el mapa visual y un abanico de experiencias en cada turista que nos visita.

Con el objeto de consolidar el stand de turismo de la Diputación como herramienta estratégica de comunicación, entendiéndose que la imagen diferenciada de un territorio es clave para su desarrollo socioeconómico, sostenible y de calidad, desde el área de Promoción Económica, Turismo y Empleo se proponen la contratación externa del nuevo diseño y construcción del dicho stand institucional. Simultáneamente, la asistencia técnica para hacerse cargo del montaje, desmontaje, transporte, decoración, mantenimiento, almacenamiento y servicios complementarios en las ferias de turismo tanto nacionales como internacionales, a las que deberá asistir el adjudicatario durante las temporadas de ferias.

El área de Promoción Económica, Turismo y Empleo pretende que el stand de turismo de la Diputación de A Coruña capte la atención de los visitantes y llame su atención de forma verdaderamente innovadora. Tiene la intención que el diseño y los contenidos del *stand no se conviertan en un espacio frío y sobrio, sino convertirlo en un lugar atractivo y de captación de

información para lo público donde pueda vivir experiencias, de forma que invite a los asistentes a querer conocer los muchos espacios y recursos turísticos que ofrece la provincia de A Coruña.

5. Aprobación de la toma de conocimiento de la información sobre el período medio de pago a proveedores al que se refiere el Real Decreto 635/2014, del 25 de julio, correspondiente al mes de diciembre de 2019 y relación detallada de todas las facturas pagadas por la Diputación, por el Consorcio Provincial Contraincendios y Salvamento de A Coruña y por la Fundación Agencia Energética Provincial de A Coruña entre el 1 y el 31 de diciembre de 2019.

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 10 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún diputado/a

Se abstienen: ningún diputado/a

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

"PRIMERO: Tomar conocimiento de los resultados del período medio de pago a proveedores calculado con los criterios del Real Decreto 635/2014, del 25 de julio, en la Diputación Provincial de A Coruña, en el Consorcio Provincial Contraincendios y Salvamento de A Coruña y en la Fundación Agencia Energética Provincial de A Coruña del mes de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Tomar conocimiento, así mismo, de la relación detallada de todas las facturas pagadas por la Diputación Provincial de A Coruña, por el Consorcio Provincial Contraincendios y Salvamento de A Coruña y por la Fundación Agencia Energética Provincial de A Coruña en el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2019.

TERCERO: Una vez remitida la información que proceda al Ministerio de Hacienda, se acuerda su publicación en la página de internet de la Diputación Provincial de A Coruña."

6. Dación de cuenta del informe de los derechos de difícil o imposible recaudación de los recursos propios, según lo dispuesto en el artículo 193 bis del Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.

Se da cuenta a la Comisión del informe de los derechos de difícil o imposible recaudación de los recursos propios, según lo dispuesto en el artículo 193 bis del Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.

7. Dación de cuenta del anticipo de la liquidación definitiva del ejercicio 2019 a las entidades públicas usuarias de los servicios tributarios

Se da cuenta a la Comisión del anticipo de la liquidación definitiva del ejercicio 2019 a las entidades públicas usuarias de los servicios tributarios.

8. Aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo, plantilla y organigrama 2020

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 10 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún diputado/a

Se abstienen: ningún diputado/a

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

"En relación con las alegaciones formuladas contra el acuerdo plenario de 21/11/2019 de aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo, plantilla y organigrama 2020, dentro del plazo legal, y teniendo en cuenta los siguientes

Antecedentes de hecho.

El 21/11/2019, la Corporación provincial acordó aprobar inicialmente la relación de puestos de trabajo, la plantilla y el organigrama 2020. Expuesto el expediente al público en la Secretaría General de esta Diputación y dentro del plazo legalmente establecido se presentaron las siguientes reclamaciones:

1.-El Colegio de Economistas de A Coruña solicita que las titulaciones que dan acceso a la profesión de economista den acceso al puesto de trabajo de Jefatura de Sección II del Servicio de Patrimonio y Contratación (1.1.378.1).

2.-Fernando Pérez San Vicente interpone recurso de reposición frente al acuerdo del 21/11/2019 en el que se solicita que se declare la nulidad o anulabilidad de la modificación de la relación de puestos de trabajo. No siendo la aprobación inicial un acto definitivo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 115.2 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se tramitará su solicitud como reclamación interpuesta al amparo del artículo 202 de la Ley gallega 2/2015.

3.-María José Lauda Pan solicita la modificación del organigrama en el sentido de que figure la reserva del puesto de trabajo 1.1.310.1 a su favor, así como la modificación del puesto de Jefatura de Sección II del Servicio de Patrimonio y Contratación (1.1.378.1) en lo que afecta a la titulación exigida para el acceso a la misma.

Fundamentos de derecho .

1.- La reclamación formulada por el Colegio de Economistas se basa en la supuesta vulneración del principio de libertad de acceso con idoneidad. Pero tal principio va referido por los tribunales de justicia al acceso a la función pública, esto es, a los procesos de selección, pero no a la provisión de puestos de trabajo, que es la que se vería afectada por la modificación objeto de la presente reclamación. Es perfectamente posible que la relación de puestos de trabajo exija una determinada titulación de manera que sólo quien la posea pueda acceder a este puesto. Se desestima la reclamación.

2.-Respeto de la reclamación formulada por Fernando Pérez San Vicente debe igualmente rechazarse. A estos efectos se debe señalar que entre las funciones de la Jefatura de Sección II del Servicio de Patrimonio y Contratación se encuentra la de apoyo a la Jefatura de Servicio, a través de la cual se incardinan las tareas, de indudable naturaleza jurídica, que menciona el Jefe de Servicio en su escrito del que, por otra parte, en ningún momento se puede obtener que la totalidad de tales tareas se vayan a atribuir al puesto objeto de la reclamación, como parece entender el reclamante en su escrito. Como se lee en STS de 12/06/2012 "una cosa es el ingreso en cada una de las Subescalas (Técnica, de Gestión, Administrativa, Auxiliar y Subalterna), y otra, que la RPT no pueda establecer una determinada titulación por razón de las funciones que tiene atribuidas el puesto de trabajo en tela de juicio". En la misma sentencia también se afirma que "afirma la sentencia de instancia, y esta Sala lo comparte, que "la Administración cuenta con potestades discrecionales para adecuar a cada puesto de trabajo concreto los requisitos genéricos de titulación exigidos para el acceso a la plaza, optando por una titulación específica". Lo contrario privaría a la Administración de la potestad de ordenar su personal a través de la correspondiente RPT en aras de configurar los requisitos positivos para acceder a determinados puestos". En lo que se refiere a la solicitud de suspensión de la ejecución, y teniendo presente lo indicado acerca de la naturaleza del acto impugnado, que no produce más efectos que los de la apertura del plazo de alegaciones y reclamaciones, se desestima también.

3.-En cuanto al escrito de reclamación presentado por María José Lauda Pan, el puesto de trabajo identificado con el código 1.1.310.1 está reservado a su favor, existiendo un error material en el organigrama que no refleja dicha reserva. Se corrige el organigrama en tal sentido.

En relación con las alegaciones efectuadas respecto de la configuración del puesto 1.1.378.1 se efectúan las siguientes consideraciones:

La exigencia de una titulación específica para el desempeño de un puesto de trabajo es habitual en las relaciones de puestos de trabajo que pueden verse publicadas en los diferentes diarios oficiales.

Como se lee en STS de 12/06/2012 "una cosa es el ingreso en cada una de las Subescalas (Técnica, de Gestión, Administrativa, Auxiliar y Subalterna), y otra, que la RPT no pueda establecer una determinada titulación por razón de las funciones que tiene atribuidas el puesto de trabajo en tela de juicio". En la misma sentencia también se afirma que "afirma la sentencia de instancia, y esta Sala lo comparte, que "la Administración cuenta con potestades discrecionales para adecuar a cada puesto de trabajo concreto los requisitos genéricos de titulación exigidos para el acceso a la plaza, optando por una titulación específica". Lo contrario privaría a la Administración de la potestad de ordenar su personal a través de la correspondiente RPT en aras de configurar los requisitos positivos para acceder a determinados puestos". Dada la indiscutible naturaleza jurídica de las tareas que a través de la función de apoyo a la jefatura de Servicio se encomiendan al puesto de Jefatura de Sección II del Servicio de Patrimonio y Contratación no puede afirmarse que la posesión del título de Licenciado en Derecho sea irrazonable, arbitraria o carente de fundamento.

La exigencia de una titulación específica para el desempeño de un concreto puesto

de trabajo nada tiene que ver con la naturaleza de la plaza que ocupe el funcionario que eventualmente vaya a ocupar el puesto en tela de juicio.

La cuestión objeto de la reclamación está directamente relacionada con la provisión de puestos de trabajo, y no con los procesos de selección, a lo que se refiere el informe del Defensor del Pueblo que se menciona en el escrito de reclamación.

Por todo ello, se rechaza la solicitud de modificar el puesto de Jefatura de Sección II del Servicio de Patrimonio y Contratación identificado con el código 1.1.378.1.

En consecuencia, a la vista de lo establecido en el artículo 33.2.f de la Ley 7/1985, del 2 de abril, de bases de régimen local, que le atribuye al Pleno la competencia para la aprobación de la relación de puestos de trabajo y en los artículos 90 de la Ley 7/1985 del 2 de abril, de bases de régimen local, en relación con los artículos 126 y 127 del Real decreto legislativo 781/1986, del 18 de abril, Texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local y 202 de la Ley 2/2015, del 29 de abril, del empleo público de Galicia,

SE ACUERDA

-Estimar la reclamación formulada por Doña María José Lauda Pan, en el sentido de que figure la reserva del puesto de trabajo de Jefatura de negociado con código 1.1.310.1 en el organigrama.

-Desestimar el resto de las reclamaciones.

-Aprobar definitivamente la relación de puestos de trabajo, la plantilla y el organigrama 2020.

Se remitirá copia de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo a los órganos competentes de la Administración General del Estado y de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Galicia, ordenándose su publicación íntegra en el BOP."

9. Dación de cuenta de las resoluciones números 38340, de 30 de octubre de 2019, 42632, de 26 de noviembre de 2019 y 52, del 9 de enero de 2020.

Se da cuenta a la Comisión de las Resoluciones de Presidencia número 38340, de 30 de octubre de 2019 y 52, del 9 de enero de 2020, por las que se nombra personal eventual para realizar funciones señaladas legalmente como de confianza y asesoramiento y de la número 42632, de 26 de noviembre de 2019, por la que se dispone el cese de personal eventual.

10. Aprobación de un Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de A Coruña y el Hogar Español de Montevideo, de la República Oriental del Uruguay, para la cofinanciación de los gastos de funcionamiento del Hogar de Acogida en el año 2019

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 10 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún diputado/a

Se abstienen: ningún diputado/a

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

"1. . Exceptuar para el presente convenio los principios de concurrencia, publicidad, igualdad y no discriminación en la tramitación del presente expediente, dada la existencia de causas excepcionales que justifican la concesión de la subvención nominativa, por entender que se dan razones de interés público en el otorgamiento de la subvención, principios que se encuentran recogidos en los artículos 22.2 de la Ley General de Subvenciones, y 65 y 67 de su Reglamento.

2. Aprobar la concesión de una aportación nominativa por imponerte de **60.000,00 €**, a favor del **"HOGAR ESPAÑOL DE MONTEVIDEO"**, para cofinanciar los **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE ACOGIDA EN EL AÑO 2019**, sito en Avda. Instrucciones 981, de Montevideo (Uruguay), cuyo presupuesto de gastos asciende a un equivalente de **86.500,00 €**, lo que supone un coeficiente de financiación del **69,36416 %**.

3. Imputar la aportación provincial a la partida 0520/23132/481, del vigente presupuesto.

4. Aprobar el texto del convenio administrativo que se transcribe y facultar al Presidente de la Corporación para su formalización y ejecución.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y EL HOGAR ESPAÑOL DE MONTEVIDEO, DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY, PARA LA COFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMETO DEL HOGAR DE ACOGIDA EN EL AÑO 2019

En la de de

REUNIDOS

De una parte, D. VALENTÍN GONZÁLEZ FORMOSO, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de A Coruña.

Y de otra parte, D. ÁNGEL IGNACIO DOMÍNGUEZ CASTRO, Presidente del *HOGAR ESPAÑOL DE MONTEVIDEO*, de la República Oriental del Uruguay.

Los comparecientes intervienen en uso de las facultades que, por razón de sus cargos, tienen atribuidas

MANIFESTAN

El *Hogar Español de Montevideo* es una asociación civil o institución personal sin fines de lucro, constituida para atender a los ancianos y desamparados de origen español, con carácter temporal (en su hogar de día) o en régimen de residencia permanente. Entre sus fines está asilar a los ancianos imposibilitados para el trabajo y carentes de medios de subsistencia y parientes que puedan mantenerlos; resolver los problemas de la ancianidad entre los españoles nativos, especialmente los de origen gallego, prestando los servicios necesarios que requiera su atención.

En su solicitud de colaboración financiera manifiesta la citada institución el carácter excepcional y singular de los servicios prestados en el hogar de acogida, por estar dirigidos a un sector de la comunidad española con más insuficiencia de recursos, en su mayor parte oriunda de Galicia, sin que se conozca la existencia de instituciones o entidades que presten servicios de similares características en esta región, ni programas de subvenciones de concurrencia competitiva en la Diputación de A Coruña a los que acogerse para cubrir la falta de financiación necesaria para su prestación.

Simultáneamente, motiva su petición de subvención en razón al interés público de los servicios que se prestan en el hogar de acogida dada la indudable función social que supone la atención a uno de los sectores de la población más desfavorecido, constituido por la tercera edad y personas discapacitadas.

Por su parte, la Ley 40/2006, del 14 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, constituye el marco general de regulación de los derechos de los españoles residentes en el exterior, y hace un llamamiento general a todos los poderes públicos para, entre otros aspectos, promover la protección y apoyo a los servicios sociales para mayores y dependientes (art. 20), así como a la colaboración entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales para la promoción de políticas de protección y retorno.

Los ciudadanos de la provincia de A Coruña y las instituciones que la representan deben mantener una estrecha relación solidaria con aquellos de sus conciudadanos que por diversas circunstancias se encuentran alejados de su tierra, organizados a través de asociaciones que, en muchos casos, son el único vínculo de unión que los gallegos y gallegas del exterior mantienen con su tierra de origen y que, como en este caso, contribuyen a su protección y atención de las necesidades básicas, así como al mantenimiento de los lazos culturales.

Siendo finalidad común a ambas entidades la pervivencia de las entidades asociativas gallegas, con el afán de ayudar y mejorar la calidad de vida de los gallegos en el exterior, especialmente aquellos que están más necesitados, de mejorar la divulgación de los valores culturales gallegos, y estimando conveniente la realización de actuaciones que conlleven garantizar el mantenimiento de vínculos con la comunidad gallega en el exterior,

A C U E R D A N

Formalizar el presente convenio de colaboración conforme a las siguientes cláusulas:

I.- OBJETO

El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre la Diputación de A Coruña y el HOGAR ESPAÑOL DE MONTEVIDEO, de la República Oriental del Uruguay (la beneficiaria, en adelante) para la cofinanciación de los gastos de funcionamiento de los servicios prestados a los usuarios durante el año 2019, en el hogar de acogida sito en Avda. Instrucciones 981, de Montevideo (Uruguay).

II.- PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR Por LA ENTIDAD BENEFICIARIA

La beneficiaria llevará a cabo las actuaciones programadas, según se definen en la cláusula anterior, conforme al siguiente presupuesto:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Gas natural	36.500,00
Electricidad	17.000,00
Alimentación	8.000,00
Servicio de seguridad	12.500,00
Pañales geriátricos	12.500,00
TOTAL	86.500,00

III.- FINANCIACIÓN PROVINCIAL Y OTROS INGRESOS QUE SE OBTENGAN O APORTEN PARA LA MISMA FINALIDAD

1. La Diputación de A Coruña colaborará en la financiación del proyecto con una aportación máxima de 60.000,00 €, que equivale al 69,3642 % de coeficiente de financiación. La cantidad restante, hasta alcanzar el importe total del presupuesto de la actividad, está financiada con cargo a recursos propios o ajenos, acreditando la entidad beneficiaria que tiene recursos idóneos y suficientes para imputar la totalidad del gasto correspondiente a la entidad.

2. En caso de que los gastos justificados no consiguieran los importes totales previstos en la cláusula segunda, la Diputación sólo aportará el importe que represente el porcentaje del coeficiente de financiación de las cantidades efectivamente justificadas. Ahora bien, si las cantidades justificadas resultan inferiores al 75 % del presupuesto previsto en la cláusula segunda, se entenderá que la finalidad básica de la subvención no fue cumplida y se perderá el derecho al cobro de la misma.

3. El importe de la financiación provincial se hará efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente: Partida 0520/23132/481, por 60.000,00 €, del presupuesto general.

4. Con respecto a las anualidades futuras, se advierte a la beneficiaria de que el compromiso de gasto queda condicionado a la efectiva aprobación del presupuesto para dicho año y a que exista en el mismo dotación presupuestaria idónea y suficiente para afrontar el gasto.

5. La aportación provincial es compatible con la percepción de otras subvenciones o ayudas, públicas o personales, que la entidad beneficiaria obtenga para la misma finalidad.

6. En caso de que la concurrencia de ayudas o subvenciones supere el importe del gasto efectivamente justificado, se aminorará la aportación provincial en el importe necesario para darle estricto cumplimiento al apartado anterior.

IV.- CONTRATACIÓN Y EXECUCIÓN

1. El otorgamiento de los contratos de servicios, asistencia o suministros necesarios para la ejecución de la actividad le corresponderá a la beneficiaria. No se podrá contratar la realización de prestaciones con personas o entidades vinculadas a la entidad beneficiaria, ni con cualquiera otra en la que concurra alguna de las circunstancias a las que se refiere el art. 29.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Si el importe de alguna de las prestaciones supera los 15.000 euros, con carácter previo a la contratación la entidad beneficiaria deberá solicitar cuando menos tres presupuestos a distintos proveedores. Entre las ofertas recibidas, se deberá elegir una de ellas de acuerdo con criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga sobre la oferta más ventajosa económicamente.

3. En caso de que la entidad beneficiaria tramite y apruebe alguna modificación del proyecto inicialmente aprobado, así como del contrato adjudicado, deberá remitir a la Diputación un ejemplar del Proyecto modificado, aportando con él incluso los informes emitidos y la certificación del correspondiente acuerdo.

V.- PUBLICIDAD DE LA FINANCIACIÓN PROVINCIAL

1. En la publicidad por la que se dé a conocer la realización de las actividades, bien sea por en los medios escritos, radiofónicos, audiovisuales o internet, se deberá hacer constar siempre la financiación de la Diputación Provincial de A Coruña.

2. Con la memoria y cuenta justificativa se aportarán documentos que acrediten el cumplimiento de este deber de la beneficiaria.

VI.- JUSTIFICACIÓN NECESARIA PARA RECIBIR LA APORTACIÓN PROVINCIAL.

1. La aportación de la Diputación le será abonada a la beneficiaria una vez que se presente la siguiente documentación:

- Memoria de actuación, suscrita por el representante legal de la beneficiaria, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en este convenio, con la indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Relación clasificada de los gastos realizados, en el que se indiquen los acreedores con su NIF, los documentos justificativos, los importes y, en su caso, fechas de pago. Con esta relación se aportarán los originales o copias debidamente compulsadas de las facturas y demás justificantes de gasto. En caso de que se presenten copias compulsadas, con carácter previo a la compulsas deberá extenderse una diligencia sobre el original en la que se deje constancia de que fue presentada como justificante de gasto para el cobro de una subvención otorgada por la Diputación de A Coruña.
- Declaración de otras ayudas o subvenciones solicitadas o concedidas para la misma finalidad.

- Prueba del cumplimiento de los deberes asumidos en la cláusula QUINTA, mediante la presentación de documentos en los que conste la publicidad de la financiación provincial.

2. A los efectos de cuantificar el gasto subvencionable justificado en moneda distinta al euro, el Servicio de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente determinará el tipo de cambio oficial aplicable, teniendo en cuenta los criterios contables generalmente admitidos. Todos los pagos que realice la Diputación serán en moneda euro.

VII. TERMINO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y PLAZO DE JUSTIFICACIÓN.

1. Los gastos de funcionamiento objeto de financiación provincial, tal como están descritos en la cláusula PRIMERA, deberán estar comprendidos en el período 1.01.2019 a 31.12.2019.

2. Una vez terminadas las actividades, la beneficiaria deberá presentar la justificación documental a la que se refiere a cláusula SEXTA antes del vencimiento del período de vigencia del convenio establecido en la cláusula DECIMOSEGUNDA.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley de subvenciones (Real Decreto 887/2006, del 21 de julio), transcurrido este último plazo sin que se haya recibido justificación ninguna, la Unidad Gestora le remitirá un requerimiento a la entidad beneficiaria para que la presente en el plazo improrrogable de quince días.

La falta de justificación de la subvención en este plazo excepcional conllevará la pérdida de la subvención y demás responsabilidades previstas en este convenio y en la legislación aplicable al respeto. Aun así, la presentación de la justificación en este plazo adicional no eximirá a la entidad beneficiaria de la sanción que, de conformidad con lo dispuesto en la ley de subvenciones y en la Base 56ª.6º de las de Ejecución del Presupuesto de la Diputación, le pueda corresponder.

4. El abono de la subvención se materializará mediante ingreso en la cuenta indicada por la entidad financiera en la documentación presentada.

Si hubieran transcurrido más de cuatro meses desde la idónea y correcta justificación de los compromisos adquiridos sin que hubiera cobrado el importe que le corresponda, la entidad beneficiaria tendrá derecho al abono de los intereses de demora, al tipo de interés legal, que se devenguen desde la finalización del plazo de cuatro meses hasta el momento en el que se haga efectivo el pago.

VIII. DESTINO Y MANEJO DE LOS FONDOS RECIBIDOS

1. La beneficiaria destinará los fondos recibidos al pago de los justificantes de gasto presentados.

2. Con el fin de garantizar un idóneo control de la aplicación de los fondos, el pago deberá quedar acreditado documentalmente mediante la utilización de transferencia bancaria, tarjeta de débito o crédito, cheque nominativo o cualquier otro medio que deje constancia de la fecha de pago y de la identidad del perceptor. Sólo

excepcionalmente se podrá realizar el pago en metálico para gastos de hasta 150,00 €, en los que no resulte posible a utilización de uno de los medios anteriormente indicados.

3. Sin perjuicio de los libros y registros contables que las normas generales o sectoriales le puedan imponer, la beneficiaria deberá contar al menos con un registro cronológico de cobros y pagos en los que se incluyan, entre otros, los relativos a los gastos justificados y a los ingresos declarados con respecto a esta subvención.

IX.- CONTROL FINANCIERO DE LA DIPUTACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 41 y siguientes de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de Subvenciones de Galicia, la beneficiaria podrá ser escogida por la Intervención provincial para la realización de un control financiero sobre la subvención pagada, con el fin de acreditar la efectiva aplicación de los fondos a la finalidad para la que fueron concedidos, la correcta financiación de la actividad y el cumplimiento de todas los demás deberes formales y materiales que le impone el presente convenio de colaboración.

2. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la ley 6/1985, de 24 de junio, del Consejo de Cuentas de Galicia, la beneficiaria queda sometida a los procedimientos de fiscalización que lleven a cabo el Consejo de Cuentas de Galicia o, en su caso, segund lo previsto en la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, a los procedimientos de enjuiciamiento contable que pueda incoar el Tribunal de Cuentas, y a cualquier otro órgano de control, nacional o europeo.

X.- REINTEGRO, INFRACCIONES Y SANCIONES

1. El incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el presente convenio de colaboración podrá conllevar el deber de reintegro parcial o total de los fondos recibidos, así como al pagado de los intereses de demora que se devenguen desde el día en el que se realizó el pago hasta el momento en el que se acuerde el origen del reintegro. El procedimiento de reintegro se iniciará de oficio en su tramitación se seguirá lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en los artículos 91 y siguientes de su Reglamento (R.D. 887/2006, del 21 de julio), dándole en todo caso audiencia al interesado.

2.- Sin perjuicio de lo anterior, el incumplimiento también podrá ser constitutivo de alguna de las infracciones tipificadas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, o en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, siendo de aplicación el cuadro de sanciones previsto en las normas citadas y en la Ordenanza Provincial reguladora del control financiero de subvenciones y de los procedimientos de reintegro y sancionadores derivados (BOP nº 116, del 22 de junio de 2015).

3.- Para los supuestos de retraso en la realización de las actividades o en la presentación de la justificación se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Provincial Reguladora del Control Financiero de Subvenciones (BOP nº 116, del 22 de junio de 2015).

XI.- INCORPORACIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE SUBVENCIONES Y PUBLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA

1. En el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y demás normativa de desarrollo, los datos de la subvención concedida y la identificación de la entidad beneficiaria serán remitidas a la Intervención General del Estado, para que sean incorporados a la Base de datos Nacional de Subvenciones, con la exclusiva finalidad prevista en dicho precepto.
2. Asimismo, en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de Subvenciones de Galicia, la Diputación le remitirá la misma información a la Consellería de Economía y Hacienda, con el fin de que la incorpore al registro público de ayudas, subvenciones y convenios de la Comunidad Autónoma de Galicia.
3. Según lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la concesión de la subvención a la beneficiaria será publicada en el Boletín Oficial de la provincia de A Coruña y en la página web dacoruna.gal.
4. Un ejemplar de este convenio, debidamente firmado, será incorporado al Registro de Convenios que depende del Servicio de Patrimonio y Contratación de la Diputación.

XII.- VIGENCIA DEL CONVENIO, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN

1. El presente convenio de colaboración tendrá carácter retroactivo a los efectos de imputación de los gastos y abarcará los devengados desde el día 1.01.2019, sin que en ningún caso sean subvencionables los gastos devengados con anterioridad a dicha fecha, y conservará su vigencia hasta el día 30.06.2020.
2. En caso de que la ENTIDAD BENEFICIARIA no pueda haber adquirido el bien y presentada la justificación antes del día 30.06.2020, deberá solicitar antes de esta fecha, la prórroga del plazo inicial, aportando una solicitud motivada, con el fin de que la Diputación pueda acreditar la existencia de crédito adecuado y suficiente para el pago que proceda, del importe correctamente justificado. Acreditada esta circunstancia, la Diputación podrá conceder la prórroga solicitada, que en ningún caso podrá exceder del 31.10.2020. A esta fecha, el convenio quedará definitivamente extinguido, de suerte que la entidad beneficiaria perderá el derecho al cobro del importe correspondiente a la cuantía no justificada a dicha fecha.
3. También, por acuerdo expreso de ambas partes y previos los informes de la Unidad Gestora, del Servicio de Patrimonio y Contratación, de la Secretaría General y de la Intervención de la Diputación, el convenio podrá ser objeto de modificación. En ningún caso, se podrá modificar el convenio variando sustancialmente el objeto de la subvención concedida y prevista nominativamente por acuerdo plenario.

XIII.- NATURALEZA, INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

1. El presente convenio tiene naturaleza administrativa y para resolver las dudas que surjan en la interpretación de sus cláusulas se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de Subvenciones de Galicia. Supletoriamente se aplicará la legislación de contratos del sector público.

2. La interpretación de las dudas y lagunas que puedan surgir en la aplicación del presente convenio le corresponderá al Presidente de la Diputación, previos los informes preceptivos de la Unidad Gestora, de la Secretaría General y de la Intervención Provincial.

3. Le corresponderá a los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa, según la distribución de competencias prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, el conocimiento de las cuestiones litigiosas que puedan surgir a consecuencia del presente convenio.

Se hace constar que el presente convenio fue aprobado por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha de de 2019.

Y en prueba de conformidad, firman en ejemplar cuadruplicado el presente convenio, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento

O PRESIDENTE DA DEPUTACIÓN
PROVINCIAL DA CORUÑA

O PRESIDENTE DO HOGAR ESPAÑOL DE
MONTEVIDEO

Asdo.: VALENTÍN GONZÁLEZ FORMOSO Asdo.: ÁNGEL I. DOMÍNGUEZ CASTRO"

ACTUACIÓN DE CONTROL
MOCIÓN

1.Moción del Grupo Provincial Marea Atlántica para la puesta en marcha de un Plan director de carreteras provinciales.

Sr. Lema Suárez

Buenos días, presidente. En esta moción en su original fue modificada, se aceptó una modificación que provenía, que se pactó de hecho en la Junta de portavoces con el resto de los Grupos y, por lo tanto, para facilitar su aprobación proponemos, si el secretario nos da la venia y nos informa de cuál sería el procedimiento correcto, su retirada y votar la urgencia para una nueva moción, básicamente con el mismo contenido, modificada la parte resolutive, que fue la que se pactó.

Se vota la retirada de la moción inicial.

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 10 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún diputado/a

Se abstienen: ningún diputado/a

Se aprueba, por unanimidad, la retirada del orden del día de la moción.

A continuación, se vota la urgencia de la nueva moción.

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 10 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún diputado/a

Se abstienen: ningún diputado/a

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la moción.

I.Moción del Grupo Provincial Marea Atlántica para la elaboración de un estudio que permita la racionalización de la titularidad de las vías provinciales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación de A Coruña cuenta con una cantidad considerable de kilómetros de carreteras provinciales en muy diversos estados de conservación y acondicionamiento que es preciso homologar y armonizar progresivamente con la finalidad de contar, en el futuro próximo, con una red de carreteras provinciales lo más armónica posible en sus condiciones de estado de firme, trazado y seguridad para peatones, ciclistas y automovilistas.

Constituye una verdadera aberración y un síntoma de arbitrariedad partidista en la gestión y asignación de los fondos públicos, el hecho de que la misma carretera provincial presente grandes disparidades en el estado de su firme, trazado, anchura de los arcenes o dotación de aceras para la movilidad peatonal, en función de si esta transcurre por un ayuntamiento o por el siguiente.

Añadida a esta cuestión, la del diferente estado de las carreteras provinciales atendiendo a la relación de identidad o no entre el color político de los diversos gobiernos municipales y el gobierno de la Diputación a lo largo de la historia, encontramos la cuestión de la propiedad de las vías.

Así, en muchos ayuntamientos de nuestra provincia, el trazado de las carreteras provinciales cruza, a modo de travesía, por el centro de los municipios y de los cascos urbanos, tornando compleja, cuando no imposible, la voluntad del gobierno municipal de dotarla de equipamientos e incluso ornatos específicos acordes con su ubicación.

Otras veces encontramos que la misma carretera pasa sucesivamente de ser de

competencia provincial, a estatal o local sin que sea posible discernir las razones de esa distribución o, también, cuando los motivos para sus sucesivos cambios de titularidad cambiaron hace tiempo, con la expansión y diseminación de los núcleos urbanos, y perdieron hoy su razón de ser original.

Es necesario, por los motivos expuestos, racionalizar y homogeneizar la titularidad y el estado de conservación y dotación de servicios de las vías provinciales, y este proceso debe ser, necesariamente, participado con el resto de las administraciones implicadas, concretamente, la local, la central y la autonómica según corresponda.

Por todo lo anterior, instamos a la Diputación de A Coruña a apoyar los siguientes acuerdos:

1. "Elaborar un estudio que permita la racionalización de la titularidad de las vías provinciales".
2. "Convocar una mesa de Alcaldes/as para conocer de primera mano su parecer sobre el punto anterior".

INTERVENCIONES

Sr. Lema Suárez

Muchas gracias, buenos días. Yo creo que todos los presentes conocen bien la problemática de las carreteras provinciales que, como se sabe, es una de las competencias propias e indelegables de la Diputación de A Coruña, el mantenimiento y el cuidado, y también asegurar que las condiciones de seguridad vial en las infraestructuras, en las vías y caminos que son de titularidad provincial estén en el mejor estado posible. Pero además de esta cuestión, de la cuestión de la conservación y mantenimiento de las carreteras y vías provinciales, para las cuales hay dotada una partida presupuestaria que consideramos que debe ser ampliada en el futuro y también un Plan de conservación elaborado por los técnicos de la casa que se nos transmite, y no tenemos razones para pensar el contrario que se ejecuta de manera rigurosa, sin atender a cuestiones partidistas, sino por criterios objetivos, lo que sí está pendiente de resolución aún es una dinámica que creo que muchos de los presentes compartirán, que es la de la titularidad de las vías, es decir, hay vías provinciales que son verdaderas travesías pues pasan por el centro de cascos urbanos.

Entonces, lo que nosotros proponemos es que se elabore un estudio que permita la racionalización de la titularidad de las vías y que, por ejemplo, se pueda llegar a la cesión o a la negociación de que parte de estas vías que pasan por zonas urbanas sea transferida su titularidad al ayuntamiento porque el tipo de actuación que va a efectuar sobre estas va más allá del simple mantenimiento, sino que habrá también otro tipo de obras de ornato, y obras de adecentamiento de una vía que pasa de por medio de una población.

Y en segundo lugar, además de lo anterior, de elaborar este estudio que permita racionalizar la titularidad de las vías, proponemos convocar una mesa de

alcaldes para conocer de buena tinta su parecer sobre este punto, sobre la cuestión de reordenar esa confusión en la titularidad de las vías provinciales. Muchas gracias.

Sr. Fernández Piñeiro

Nosotros vamos a apoyar esta moción, efectivamente compartimos los puntos de acuerdo que en ella se establecen, y simplemente remarcar que ya fue encargado por el Servicio de Vías y Obras a elaboración de un pliego de condiciones técnicas para la contratación de un estudio que recoge, precisamente, las transferencias de esas vías a los distintos ayuntamientos y su urgencia en base a las prioridades que tengan cada uno de ellos. Por lo tanto, en principio no tendría ningún sentido que no estuviéramos a favor de ella, y nuestro voto va a ser favorable.

Sra. Aneiros Barros

Muy buenos días a todos y muchas gracias. En relación con la moción que se presenta por la Marea decir que creo que en estos tiempos hablar de movilidad es algo que procede en cualquier administración, y cuando hablamos de movilidad tenemos que hablar de vías, de carreteras y, por supuesto, de la buena condición en la que se tienen que encontrar. Todos sabemos que la falta de mantenimiento en las vías redundará necesariamente en un incremento del riesgo de siniestros y en una reducción de seguridad vial. Por eso plantear esta moción como se ha planteado, sin hablar del mantenimiento de viales nos parece poco oportuno.

Hemos venido advirtiendo en los últimos debates, en las últimas sesiones plenarias, a través de ruegos y preguntas, desde este Grupo se han trasladado cuestiones precisamente referentes al estado, al deficitario estado en el que se encuentran muchas de las vías provinciales, de las vías de titularidad provincial, y hemos pedido, hemos reclamado mejoras en las mismas por las deficiencias, por los baches, por la falta de desbroces, por la falta de pintado, y son cuestiones que nos gustaría aprovechar este momento también para volver a reiterar.

Por eso nos parece oportuno, por un lado, la cuestión que se plantea por parte de la Marea respecto de lo que es la titularidad, porque efectivamente creo que es un tema que se debe abrir y en el que, por supuesto, los distintos alcaldes tienen que opinar y nos parece también oportuno abrir esa posibilidad de que se manifiesten al respecto de esta cuestión. Pero sí nos gustaría también decir por lo que acabo de exponer que, respetando la autonomía de cada Grupo para redactar las mociones, sí podría ser un poco más ambiciosa esta moción desde el punto de vista de lo que es la necesidad de mantener y conservar las vías provinciales. Y en este punto, y para ir terminando, también me gustaría aprovechar para recordar una solicitud que hemos trasladado ya en más ocasiones desde este Grupo provincial, que es la necesidad de elaborar, de redactar un Plan director, un Plan director que venga dotado de suficientes recursos, de recursos necesarios y que permita mejorar precisamente la seguridad de las vías, de las travesías de carácter provincial y, por supuesto, con un estudio previo precisamente del estado en el que se encuentran las mismas, con participación también de los alcaldes, que mucho también tienen que decir respecto de esta cuestión. Creo que es un tema necesario, oportuno, y que debe valorarse por parte del Gobierno frente a otras cuestiones que estamos viviendo, como es esa práctica que venimos sufriendo, de recurrir a modificados, a unos modificados en

muchos casos chapuceros, con observaciones planteadas por la propia Intervención provincial, con observaciones especialmente críticas y que deberían de evitarse desde el momento en que atentan claramente con el principio de legalidad.

Por lo tanto, dicho todo esto, manifestar en todo caso el voto a favor de la moción planteada por la Marea pero, desde luego, llamar la atención de la necesidad de ese Plan director y algunas actuaciones más, para mejorar el estado actual de las vías provinciales. Nada más, muchas gracias.

Sr. Requeira Varela

Nosotros también vamos a votar a favor de la moción de la Marea, estamos de acuerdo con lo que expuso el portavoz del Partido Socialista, pero después de escuchar a la portavoz en este caso del Partido Popular, a mí me gustaría hacer algunas matizaciones porque escuchándola da la sensación de que se quiere convertir lo excepcional, o puntual, en norma general.

El actual Gobierno ya en los cuatro años pasados suplementó con muchísimo, con muchísimo, la partida de mantenimiento de las vías provinciales. Tenemos la suerte que en esta misma cámara está el actual diputado de Vías y Obras y está el anterior diputado de Vías y Obras, y no hay que culparlo a él, no se trata de hacer eso, pero la realidad es la que es, la realidad presupuestaria refleja que la actual Corporación suplementó con mucho, y hay que seguir mejorando, evidentemente, la cuantía dedicada al mantenimiento y a la conservación de vías provinciales.

También me gustaría recalcar que los servicios técnicos de esta casa siempre fueron los que diseñaron y elaboraron también, atendiendo a motivos puramente técnicos, el Plan de vías y obras provinciales y el Plan de travesías provinciales, hablando de carreteras y hablando de cosas concretas que usted verbalizó en su intervención.

Y usted también decía que hay que transferir, en la medida de lo que se pueda, a los alcaldes, alcaldesas, etc., si ellos quieren evidentemente, pero no sólo se trata de transferencias a ayuntamientos. Mire usted, a mí me consta también los esfuerzos del último presidente que tuvo el Partido Popular en esta Corporación, los esfuerzos que se hizo en transferirle alguna vía, que debería ser claramente de titularidad autonómica, al Gobierno autonómico, y no fuimos capaces, porque también el Gobierno autonómico tiene vías que estructuran y que comunican capitales comarcales con la capital de Galicia, o con la capital provincial, y no las quiere asumir. Por lo tanto, evidentemente se tiene que abrir una vía de diálogo institucional para llegar a buen puerto con estas cuestiones, pero habla usted también que parece que aquí hay continuamente modificados observados por los servicios de Intervención y Secretaría todos los días, eso no es cierto, no es cierto. ¿Que hay que hacer más inversión en vías?, seguro, seguro porque en este país, afortunada o desafortunadamente tenemos una manera de instalarnos en el territorio y tenemos kilómetros de vías, yo creo que los kilómetros de vías de esta administración, si no recuerdo mal, y si hay algún diputado o diputada, o algún técnico que tenga el dato concreto, que lo diga, y que me corrija, creo que significan ir de aquí a Málaga y volver en kilómetros de vías provinciales, ir de aquí a Málaga y volver, por lo tanto tenemos muchísimos kilómetros. No hay dinero suficiente para tener las vías anchas,

con doble carril, eso es imposible, pero sí tenemos que hacer un esfuerzo en buscar más financiación para esa cuestión.

Pero usted se refería también a múltiples ruegos y preguntas que hacen ustedes, que es cierto que lo hacen en los Plenos, pero mire usted, si nos metemos más en Vías y Obras, tenemos que quitar de otros lados. A mí me gustaría que el Partido Popular nos dijera como vamos a hacer para meter más dinero en el Plan único y al mismo tiempo hacer las perreras que tiene que hacer la Xunta, hacer la conservación de las carreteras como la debemos hacer, etc., etc., porque la fórmula mágica, la alquimia a nivel presupuestario no existe, habrá que decir de dónde sacamos, y tendrán que decirle ustedes entonces a sus alcaldes y alcaldesas y nosotros a los nuestros, que vamos a meter menos dinero en el Plan único porque vamos a dejar las vías provinciales niqueladas, y ahí vamos a estar de acuerdo, evidentemente.

Sr. Fernández Piñeiro

En la línea de lo que comentaba el vicepresidente, decía la representante del Partido Popular que el estado de las carretera es deficitario, o muy deficitario, pues en todo caso será menos deficitario que hace cinco años cuando gobernaban ustedes, porque algunas obras se fueron haciendo y entiendo que no se estropearían todas las vías provinciales a lo largo de estos últimos cuatro años, las que eran estrechas y siguen siendo estrechas, lo eran cuando estaban ustedes, las que no tenían sendas y a día de hoy siguen sin tenerlas, lo eran también cuando estaban ustedes, etc., etc. Por lo tanto, simplemente recordarle que la inversión en vías y obras de este Gobierno con respecto al Gobierno anterior se multiplicó casi por tres, y como bien decía el vicepresidente, cuando habla usted de modificados chapuceros, pienso que de todas las obras que licita esta Diputación hubo tres modificados, creo recordar, tres modificados, y de ahí a hacer un totum revolutum y decir que todos los modificados son chapuceros y los proyectos son chapuceros. Si de tres, no sé de cuantos proyectos podemos aprobar aquí, pero estoy convencido que bastantes, bastantes más, y de eso hacer ya norma, qué quiere que le diga, pienso que roza el absurdo y además le resta a usted credibilidad. Nada más, muchas gracias.

Sra. Aneiros Barros

Muy brevemente porque frente a acusaciones de que decimos cosas absurdas hay que hacer algún comentario como, por ejemplo, que yo no dije que todos los modificados fueran chapuceros, sino que hemos visto como hay modificados que, efectivamente, responden a una redacción desde luego un poco chapucera desde el momento en que vienen plagados de observaciones por parte de la Intervención, y hemos visto como han venido reiteradamente en varias ocasiones alguno de ellos a este Pleno y fueron retiradas del mismo Pleno, por lo tanto, algo mal han hecho cuando se han tramitado de esa manera y han tenido que retirarlos de este Pleno.

Y yo, Sr. Fernández, decirle que lamentablemente nos hubiera gustado cuando gobernamos en esta Diputación haber hecho mucho más, pero claro, habríamos hecho mucho más, no le quepa la menor duda, sino hubiéramos heredado una deuda de noventa y cinco millones de euros, después de dejar una administración provincial debidamente saneada como ustedes bien saben, porque así la han recibido.

Y simplemente al portavoz del BNG decirle que, como habla de donde hay que sacar y donde hay que meter, le recuerdo que nosotros cuando se presentó la propuesta de presupuestos y vino aquí a este Pleno, hicimos una cantidad importante de enmiendas con propuestas que parece que no tuvieron en cuenta en su momento y ahora nos reprochan, a lo mejor si apelaran más al diálogo y a la participación de los demás Grupos, no tendrían que acusarnos o preguntarnos cómo pueden gestionar un presupuesto para invertir más en el mantenimiento y la conservación de viales, escúchenos, atiendan a nuestras enmiendas y a lo mejor así podremos llegar a otros acuerdos. Nada más, gracias.

Sr. Presidente

Simplemente indicar una cuestión respecto a la conservación, que es un tema recurrente en esta institución, y que nos preocupa. Yo recuerdo en un primer mandato teníamos una dificultad enorme, que tenía también el anterior Gobierno provincial del Partido Popular para ser capaces de atender a demandas de los alcaldes y alcaldesas de la provincia de hacer los desbroces que decías, Martina, y que era cierto, y sigue siendo cierto, pero un poco menos. Es decir, digamos que cuando llega la época de primavera la hierba eclosiona y, por tanto, licitar en esta Diputación, con ochocientas ofertas en los distintos contratos zonales es una dificultad enorme. Para eso modificamos el sistema de adjudicación de los desbroces en dos aspectos fundamentales, por una parte para evitar solapamiento de los ejercicios presupuestarios permitimos que los contratos, o motivamos que los contratos sean bianuales, la misma empresa que se dedica a desbrozar en 2019 lo hace también en el 2020, por lo tanto, programa mejor, programa sus medios y programa también los trabajos en función de las necesidades de cada zona. Y por otra parte los desbroces anteriormente eran una vez en cada ejercicio, y ahora son dos en cada ejercicio, lo cual es el doble exactamente de desbroce en este mandato que en el mandato anterior, sin ya tener en cuenta lo que dice Xosé Regueira respecto a que se aumenta la partida de conservación, que nunca es suficiente, evidentemente, y con tantos kilómetros de carreteras, da igual aunque aumentes las partidas, nunca es suficiente.

Es cierto lo que bien decías, Martina, de que recibimos una Diputación absolutamente saneada, es cierto, es decir, la deuda es cero, con un promedio de pago a proveedores envidiable, reconocido por la Asociación de trabajadores autónomos a nivel estatal como la administración que más rápido pagaba en aquel momento, y ahora mismo seguimos con la misma filosofía, debemos cero euros, y seguimos pagando en siete días las facturas que entran por registro. Lo que sí que es cierto también es que no podíais hacer más, pero ya no sólo por la deuda que recibiera de etapas anteriores, sino por una limitación que entra en el 2012 con la Ley de sostenibilidad de administración local, que no permite la utilización de los remanentes con el techo de gasto. Una ley que tengo que decir que ahora mismo el Gobierno actual tampoco cambia y, por lo tanto, es una crítica al Ministerio de Hacienda actual, tanto a Montero como a Montoro, creo que una administración bien gestionada como esta, como muchos, la inmensa mayoría de los ayuntamientos de la provincia, con remanentes, con superávits, y sobre todo con remanentes, tenía que tener la posibilidad de inyectar más actividad económica en la provincia, ahora mismo con remanentes superiores a doscientos millones de euros en la provincia es una pena que estén en las cuentas de los bancos, en vez de en las cuentas de la

ciudadanía o en las cuentas de las empresas que emplean a tanto personal en esta provincia.

Por lo tanto, aclarar esos dos puntos y procedemos, por lo tanto a la votación.

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 10 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún diputado/a

Se abstienen: ningún diputado

Se aprueba por unanimidad la siguiente moción:

"Moción del Grupo Provincial Marea Atlántica para la elaboración de un estudio que permita la racionalización de la titularidad de las vías provinciales"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación de A Coruña cuenta con una cantidad considerable de kilómetros de carreteras provinciales en muy diversos estados de conservación y acondicionamiento que es preciso homologar y armonizar progresivamente con la finalidad de contar, en el futuro próximo, con una red de carreteras provinciales lo más armónica posible en sus condiciones de estado de firme, trazado y seguridad para peatones, ciclistas y automovilistas.

Constituye una verdadera aberración y un síntoma de arbitrariedad partidista en la gestión y asignación de los fondos públicos, el hecho de que la misma carretera provincial presente grandes disparidades en el estado de su firme, trazado, anchura de los arcones o dotación de aceras para la movilidad peatonal, en función de si esta transcurre por un ayuntamiento o por el siguiente.

Añadida a esta cuestión, la del diferente estado de las carreteras provinciales atendiendo a la relación de identidad o no entre el color político de los diversos gobiernos municipales y el gobierno de la Diputación a lo largo de la historia, encontramos la cuestión de la propiedad de las vías.

Así, en muchos ayuntamientos de nuestra provincia, el trazado de las carreteras provinciales cruza, a modo de travesía, por el centro de los municipios y de los cascos urbanos, tornando compleja, cuando no imposible, la voluntad del gobierno municipal de dotarla de equipamientos e incluso ornatos específicos acordes con su ubicación.

Otras veces encontramos que la misma carretera pasa sucesivamente de ser de competencia provincial, a estatal o local sin que sea posible discernir las razones de esa distribución o, también, cuando los motivos para sus sucesivos cambios de titularidad cambiaron hace tiempo, con la expansión y diseminación de los núcleos urbanos, y perdieron hoy su razón de ser original.

Es necesario, por los motivos expuestos, racionalizar y homogeneizar la titularidad y el estado de conservación y dotación de servicios de las vías provinciales, y este

proceso debe ser, necesariamente, participado con el resto de las administraciones implicadas, concretamente, la local, la central y la autonómica según corresponda.

Por todo lo anterior, instamos a la Diputación de A Coruña a apoyar los siguientes acuerdos:

1. Elaborar un estudio que permita la racionalización de la titularidad de las vías provinciales.

2. Convocar una mesa de Alcaldes/as para conocer de primera mano su parecer sobre el punto anterior."

2.Moción del Grupo Provincial Marea Atlántica relativa al Consorcio de la Promoción de la Música

EXPOSICION DE MOTIVOS

En 1991, el Ayuntamiento de A Coruña constituía el Consorcio de la Promoción de la Música con la finalidad de gestionar, de forma directa, la Orquesta Sinfónica de Galicia que tenía por objeto, según consta en sus estatutos: "difundir la música mediante actuaciones de la citada orquesta y la realización de grabaciones y transmisiones por radio, televisión y otros medios de comunicación, así como la promoción de toda clase de actividades musicales a través de la colaboración con agrupaciones, organismos e instituciones nacionales o extranjeras."

Desde aquella fecha hasta hoy, la importancia de la Orquesta Sinfónica de Galicia para la difusión, conocimiento y goce de la música clásica en nuestra sociedad no puede ser exagerada. Más de veinte mil escolares de toda Galicia asisten cada jueves a sus ensayos, mientras que los conciertos de los viernes y sábados cuentan con una asistencia media de dos mil personas. Además de la asistencia de público a sus sesiones y ensayos, la OSG desarrolla, así mismo, un importante labor formativo en el que participan tanto los 79 profesores de la Primera Orquesta, como otros tantos jóvenes de la Orquesta Joven y el mismo número de niñas y niños del Coro Infantil.

El 28 de diciembre de 2004, el ayuntamiento de A Coruña y la Xunta de Galicia subscribían un convenio de cooperación en el que acordaban, tras hacer efectivos los cambios precisos en los estatutos del Consorcio para incorporar a la Xunta de Galicia, que las aportaciones de la Xunta de Galicia al mismo no serían inferiores a las del año 2005, es decir: 3.515.241 euros. La Xunta mantiene su compromiso hasta el año 2011, en el que reduce su aportación en casi un millón de euros, bajándola hasta los 2.652.000 euros, y manteniendo este déficit en las inversiones previstas en las sucesivas anualidades, causándole de esta forma un grave perjuicio en su funcionamiento a la Orquesta Sinfónica de Galicia que ve de esta forma amenazada su continuidad.

Por todo lo expuesto, la Marea Atlántica insta al Pleno de la Diputación a aprobar los siguientes acuerdos:

- 1 Instar a la Xunta de Galicia a hacer efectivas las cantidades adeudadas al Consorcio para la Promoción de la Música desde el año 2011 hasta el actual.

2 Instar a la Xunta de Galicia a mantener la inversión prevista según el convenio suscrito con el Ayuntamiento de A Coruña en 2004 en el presupuesto de 2020.

INTERVENCIONES

Sr. Lema Suárez

Esta moción tiene una enmienda presentada por el Partido Popular.

Sr. presidente

No se acepta por cuestiones reglamentarias.

Sra. Gallego Neira

El tema sería hacer lo mismo que se hizo, proponemos retirar la moción y sustituirla por el texto que hemos presentado que es "Instar a las administraciones intervinientes en el convenio a que forme parte del mismo la Administración General del Estado con el objetivo de redistribuir y reequilibrar las aportaciones económicas de cada una de las entidades participantes en el mismo", si se acepta bien, y si no se debate la presentada por la Marea.

Sr. Lema Suárez

No la vamos a aceptar, pero no es por una cuestión partidista, es por una cuestión de objeto, porque lo que reclamamos en nuestra moción es que la Xunta de Galicia haga efectivos los compromisos firmados suscritos con el Consorcio para la Promoción de la Música de la Orquesta Sinfónica de Galicia en 2004 en A Coruña, por lo tanto, las entidades, las instituciones vinculadas por ese acuerdo son la Xunta de Galicia y este Consorcio para la Promoción de la Música. Por lo tanto, pensamos que no procede incluir además la Administración del Estado en esta propuesta.

Sr. presidente

Procedemos por lo tanto a tratar la moción.

Sr. Lema Suárez

Yo creo que no hace falta explicar, supongo, la importantísima labor en difusión de la música y de la cultura que desarrolla la Orquesta Sinfónica de Galicia, una orquesta compuesta por setenta y nueve profesionales que además de esa labor artística que se puede disfrutar cada fin de semana en el Pazo de la Ópera de A Coruña y en otras localizaciones, desempeña también, desarrolla también una importante labor pedagógica que cristaliza, que es visible en la importante cantera de músicos locales que, al hilo de esta iniciativa de la Orquesta Sinfónica de Galicia, han aparecido, no sólo de A Coruña sino también del resto del país.

Además de lo anterior, la Orquesta Sinfónica de Galicia cuenta también con una Joven Orquesta Sinfónica de Galicia, con otros setenta y nueve profesionales y con un coro joven, un coro joven en el que esta labor formativa, esta labor pedagógica

se extiende hacia la gente más nueva.

Por último comentar que los ensayos de la Orquesta Sinfónica de Galicia que tienen lugar todos los jueves, es una actividad abierta a visitas de los escolares de toda la provincia y se calcula que anualmente pasan por estos ensayos unos veinte mil niños y niñas de nuestra provincia. Con lo cual entendemos que además de todo lo que comentamos antes esta Orquesta Sinfónica de Galicia es también, por supuesto, un emblema de nuestro país, y yo creo que también un motivo de orgullo para todos los que apreciamos y aprecian la buena música y también yo creo que los eventos culturales y los productos culturales de alta calidad.

Esta Orquesta Sinfónica de Galicia su gestión es regida mediante un ente conocido como Consorcio para la Promoción de la Música de A Coruña que en el año 2004 suscribió un acuerdo, siendo entonces el alcalde de A Coruña Francisco Vázquez y el Presidente de la Xunta de Galicia Manuel Fraga que en su punto tercero decía lo siguiente, en su tercera cláusula: "Para el ejercicio 2004 la Xunta de Galicia contribuirá a la financiación de las actividades de la Orquesta Sinfónica de Galicia, con cargo a la partida presupuestaria que se detalla con un millón y medio de euros. Para los ejercicios futuros las transferencias a favor del Consorcio o de la entidad que lo sustituya se establecerán como subvención nominativa en los presupuestos de cada ejercicio. La cuantía a transferir en cada año no será inferior a la que se establece para el ejercicio 2005". Bien, la cuantía que se estableció para este año, el ejercicio 2005 que se cita aquí, fue de tres millones de euros.

Este compromiso de la Xunta de Galicia con la Orquesta Sinfónica se mantuvo efectiva hasta el cambio de Gobierno y la llegada de Feijoo al Gobierno de la Xunta. Yo creo que no es una práctica que nos sorprenda, yo creo que hay cuestiones que tienen que ver con la lealtad institucional, que creo que para los que tienen una mayor memoria política que la mía saben que el presidente Fraga tendía a ser muy estricto en el cumplimiento de esa norma, de ese principio político, de la lealtad institucional, lamentablemente su sucesor en el mismo partido en la Xunta de Galicia, yo creo que para él este principio de lealtad institucional deja de tener tanta operatividad, no se siente tan obligado, y tal vez esto explica que en las aportaciones de la Xunta a partir del año 2015 se observa una minoración muy relevante respecto de este compromiso establecido en el año 2004, que voy a detallar por ejemplo las cuantías siguientes. En el año 2015, 2.160.000 euros, en el 2016, 2.230.000 euros, en el 2017, 2.560.000 euros, en el 2018, la misma cantidad, y en el 2019 2.620.000 euros.

Esta bajada en la aportaciones de la Xunta de Galicia le está provocando un importante trastorno al funcionamiento normal de la Orquesta Sinfónica, una Orquesta Sinfónica que ve necesario alterar su programación para ajustarla realmente a su presupuesto real. Entendemos que es necesario subsanar esta situación y la manera que proponemos hacer es actualizando las aportaciones adeudadas por la Xunta de Galicia a esta institución, por lo tanto en la parte resolutive de nuestra moción proponemos, en el primer punto instar a la Xunta de Galicia a hacer efectivas las cantidades adeudadas al Consorcio de la Promoción de la Música desde el año 2011 hasta el actual. Instar a la Xunta de Galicia a mantener la inversión prevista según el convenio suscrito con el Ayuntamiento de A Coruña en 2004 en el presupuesto de 2020. Y esto sería básicamente el contenido de la moción. Muchas gracias.

Sra. Gallego Neira

Muchas gracias y muy buenos días a todos y a toda la gente que hoy nos acompaña.

Ha corregido la moción el Sr. Lema in voce porque de entrada las cantidades que usted decía de 2005 que la Xunta tenía que haber pagado, que pagó en 2005 3.515.000 euros, lo acaba de corregir verbalmente, se ha leído ahora el convenio porque realmente sí que son 3.000.000 de euros lo que la Xunta aportó en 2005.

En primer lugar manifestar nuestro total y absoluto apoyo a la Orquesta Sinfónica de Galicia, al Consorcio para la Promoción de la Música, de hecho fue la Marea Atlántica quien le recortó a la temporada lírica inicialmente y porque se lo han pedido otros Grupos le incrementaron las cuantías en el Ayuntamiento, no sólo a la Orquesta Sinfónica profesional, sino también a la Orquesta Xove, a la Orquesta de niños, al coro, al coro joven, el coro de niños, el programa educativo, o el Proyecto Resuena. Estamos hablando de la mejor Orquesta Sinfónica de España, o por lo menos una de las mejores Orquestas Sinfónicas de España, que detrás además tiene un proyecto formativo, insertado e implicado en el tejido social de nuestra ciudad, y va más allá de nuestra ciudad. Hablamos de cientos de jóvenes, que reciben formación excelente para ir configurando además una cantera extraordinaria.

Precisamente en reconocimiento de esta labor la Xunta de Galicia firmó en su momento, en 2004, un convenio para ayudar a financiar la Sinfónica y por el cual la Orquesta Sinfónica y el Consorcio de la Música es la entidad cultural que más fondos, que más dinero recibe del Gobierno autonómico desde entonces. Desde 2011, nada más por hablar de la fecha que usted ponía, más de veinticuatro millones de euros.

Nosotros lo que proponemos es que la Orquesta ha crecido, no sólo la Orquesta, sino las actividades que está realizando el Consorcio para la Promoción de la Música, y promovemos que se busquen patrocinios, que al concesionario del Palacio de la Ópera se le exija que cumpla sus obligaciones, como debe hacer, y que además participe la Administración del Estado. No podemos estar de acuerdo en que es Feijoo, porque hasta 2011 se han mantenido las cantidades intactas, los tres millones de euros, sí es verdad que a partir de 2012 se redujo, en parte, sí es verdad, debido a la crisis, porque hubo que reducir presupuesto, pero también es verdad que desde el año 2017 se ha ido incrementando y que estamos hablando ya casi de los tres millones de euros.

Entonces nosotros lo que sí planteamos es que en la Comisión de Seguimiento de ese convenio se hable, no se puede hablar de deuda porque nunca estuvo presupuestado, el Consorcio de la Música aceptó siempre esas cantidades que se han ido incluyendo en el presupuesto, su presupuesto no se vio afectado porque nunca incluyó, o sea, incluía la cantidad que la Xunta le decía que le iba a dar se incluía en el presupuesto del Consorcio, o sea, no ha desequilibrado para nada, y ha presupuestado los gastos en función a los ingresos que percibía.

Lo que sí imagínese, si el Estado le da a la Xunta los 350 millones que le debe, 123 años puede pagar la aportación de tres millones de euros la Xunta de Galicia.

Nada más, muchas gracias.

Sra. Muíño Filgueira

Por parte del Grupo del BNG, antes de todo, efectivamente reconocer la importancia de la labor, tanto a nivel cultural de promoción de la música y también de manera muy especial a parte formativa, creo que además hoy salía ayer en la prensa que una de las mujeres formadas a través, que participó en la Orquesta joven formada a través de becas del Consorcio, acaba de ganar una plaza en una de las orquestas más destacadas a nivel europeo en Berlín. Fuera de esto, y pudiendo entender que cuando existe un convenio sea necesaria su revisión, entendemos que el contenido de la moción al que hace referencia es al cumplimiento de un convenio en el que hay un compromiso de las partes, en ese sentido entendemos que cuando uno adquiere un compromiso tiene que cumplir con él, y en todo caso, haber entrado al debate o la revisión oportuna previa. Hoy por hoy del que se habla es de instar a la Xunta de Galicia a cumplir con la parte que ha comprometido y con lo que le toca con esta Orquesta, nada más.

Sr. Lema Suárez

En cuanto a la curiosa interpretación que hace la Sra. Gallego del concepto deuda, yo creo que si una institución firma un convenio por el que se compromete a una determinada cuantía y deja de transferírsela a la otra parte, y esto se acumula en el tiempo, efectivamente, es una deuda, no sé usted esa pirieta dialéctica para no llamarle a la deuda, deuda, pues sí, efectivamente es una deuda que tiene la Xunta de Galicia con la Orquesta Sinfónica en virtud de sus propios actos, o sea, en virtud de sus propios compromisos, entonces creo que básicamente en este caso no hay mucho más que decir, la Xunta de Galicia tiene que hacer efectiva su deuda, efectivamente, su deuda con el Consorcio para la Promoción de la Música de A Coruña. Decir en último lugar, por supuesto, que la moción fue redactada conforme a lo que se cita en el convenio, y que hoy, en mi exposición de motivos también aquí se expuso. Gracias.

Sra. Gallego Neira

La Marea Atlántica gobernó cuatro años en la ciudad de A Coruña, ¿cómo que qué tiene que ver?, es parte del Consorcio, la Comisión de Seguimiento está formada por dos miembros de la Xunta de Galicia y dos miembros del Ayuntamiento de A Coruña y la Marea Atlántica, casualmente porque va a haber elecciones autonómicas viene con esta moción a este Pleno, no es por otra cuestión. Y las deudas se reclaman cuando hay que reclamarlas, luego vamos a hablar de otras deudas y debatiremos, pero aquí el presupuesto del Consorcio de la Música tenía el dinero que la Xunta decía que aportaba, y si usted no estaba en el Consorcio podría haberle preguntado a su compañero el Sr. Sande.

Y la moción está mal, porque no habla de tres millones, como dijo, habla de tres millones quinientos no sé cuantos mil euros. Entonces, lea las mociones, lea el convenio, hable con sus compañeros, y cuatro años ha tenido la Marea Atlántica para reclamar estas cantidades. Nosotros nos vamos a abstener porque entendemos que la Comisión de Seguimiento es el órgano que debe de convocarse por parte de la

Xunta y por parte del Ayuntamiento y ahí es donde tiene que arreglarse este asunto, implicar a la Administración del Estado porque la Orquesta Sinfónica es verdad que ya no sólo es la Orquesta Sinfónica, sino que ha crecido para bien, que nos alegramos y además lo hemos apoyado siempre, pero cuatro años de Marea Atlántica, Sr. Lema, para mirárselo.

Sr. Lema Suárez

Sin ánimo de entrar aquí en una dialéctica a dos, yo le diría Sra. Gallego que la Marea Atlántica no se presenta a las elecciones de la Xunta, yo creo que esto usted lo sabe y que, por lo tanto, no es exactamente una moción electoralista, sino que es una reclamación que le hacemos a la Xunta de Galicia en virtud, insisto, de sus compromisos.

Y en último lugar, si usted quiere conocer mejor, mejor que yo, la situación de las cuentas de la Orquesta Sinfónica de Galicia, hable usted con su Patronato, con su director, porque con ellos hablamos nosotros para la elaboración de esta moción, viven además aquí cerca, con lo cual la invito a usted a informarse sobre el caso. Muchas gracias.

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 diputados/as (10 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún diputado/a

Se abstienen: 14 diputados/as (PP)

El Pleno, por mayoría, con los votos a favor del PSOE, BNG, Marea Atlántica y Alternativa dos Veciños y la abstención del PP, aprueba la siguiente moción:

"Moción del Grupo Provincial Marea Atlántica relativa al Consorcio de la Promoción de la Música"

EXPOSICION DE MOTIVOS

En 1991, el Ayuntamiento de A Coruña constituía el Consorcio de la Promoción de la Música con la finalidad de gestionar, de forma directa, la Orquesta Sinfónica de Galicia que tenía por objeto, según consta en sus estatutos: "difundir la música mediante actuaciones de la citada orquesta y la realización de grabaciones y transmisiones por radio, televisión y otros medios de comunicación, así como la promoción de toda clase de actividades musicales a través de la colaboración con agrupaciones, organismos e instituciones nacionales o extranjeras."

Desde aquella fecha hasta hoy, la importancia de la Orquesta Sinfónica de Galicia para la difusión, conocimiento y goce de la música clásica en nuestra sociedad no puede ser exagerada. Más de veinte mil escolares de toda Galicia asisten cada jueves a sus ensayos, mientras que los conciertos de los viernes y sábados cuentan con una asistencia media de dos mil personas. Además de la asistencia de público a sus sesiones y ensayos, la OSG desarrolla, así mismo, un importante labor formativo en el

que participan tanto los 79 profesores de la Primera Orquesta, como otros tantos jóvenes de la Orquesta Joven y el mismo numero de niñas y niños del Coro Infantil.

El 28 de diciembre de 2004, el ayuntamiento de A Coruña y la Xunta de Galicia subscribían un convenio de cooperación en el que acordaban, tras hacer efectivos los cambios precisos en los estatutos del Consorcio para incorporar a la Xunta de Galicia, que las aportaciones de la Xunta de Galicia al mismo no serían inferiores a las del año 2005, es decir: 3.515.241 euros. La Xunta mantiene su compromiso hasta el año 2011, en el que reduce su aportación en casi un millón de euros, bajándola hasta los 2.652.000 euros, y manteniendo este déficit en las inversiones previstas en las sucesivas anualidades, causándole de esta forma un grave perjuicio en su funcionamiento a la Orquesta Sinfónica de Galicia que ve de esta forma amenazada su continuidad.

Por todo lo expuesto, la Marea Atlántica insta al Pleno de la Diputación a aprobar los siguientes acuerdos:

- 1 Instar a la Xunta de Galicia a hacer efectivas las cantidades adeudadas al Consorcio para la Promoción de la Música desde el año 2011 hasta el actual.
- 2 Instar a la Xunta de Galicia a mantener la inversión prevista según el convenio suscrito con el Ayuntamiento de A Coruña en 2004 en el presupuesto de 2020."

Sr. Presidente

Siguiente moción del Grupo Provincial Popular para instar al Gobierno a abonar la deuda pendiente a Galicia. Hay una presentada respecto del mismo asunto por el Partido Socialista de Galicia, fuera del orden del día, las vamos a tratar conjuntamente porque es el mismo asunto, y votarlas de forma individual, pero primero hay que votar la urgencia de la presentación de la moción.

Se vota la urgencia de la moción del Grupo Provincial Socialista:

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 diputados/as (10 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: 14 diputados/as (PP)

Se abstienen: ningún diputado/a

Aprobada la urgencia por mayoría absoluta, se debaten las dos mociones.

3.Moción del Grupo Provincial Popular para instar al Gobierno a abonar la deuda pendiente a Galicia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A día de hoy el Gobierno central sigue reteniendo la liquidación de una mensualidad

del IVA/IVA de 2017 (200 millones) y se niega a pagar los incentivos que le corresponden a Galicia por el buen desempeño fiscal en los años 2017 y 2018 (170 millones de euros).

En declaraciones realizadas el día 21 de enero de este año 2020 trala reunión del Consejo de Ministros, la ministra de Hacienda y portavoz del gobierno alegó que era una cuestión que "tocaba en él cordero 2019" y que "ya se perdió esa oportunidad de poder resarcir", culpando a los partidos políticos que no aprobaron el proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Esta explicación no solo carece de fundamento jurídico alguno, sino que supone romper el compromiso que la propia ministra asumió personalmente en agosto de 2018 y que llevó a la Xunta de Galicia a prever esos ingresos nos sus Presupuestos.

El Gobierno central debe adoptar una solución urgente para transferir estos recursos, que le corresponden a los gallegos. En el caso del IVA/IVA son dinero de todos los gallegos, que el Gobierno ya recaudó, que el Gobierno tiene en su poder y que se niega a transferirnos.

Existe un problema global, lo del IVA, que es común para todas las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Entidades Locales, y que demanda una solución común. Las comunidades están en emergencia financiera y estos recursos destinaranase a la prestación de servicios públicos esenciales. ES evidente que se no llegan estos recursos las comunidades tendrán que endeudarse y retrasar pagos.

Y existe otro problema específico para Galicia, que se hizo acreedora de cobrar los incentivos fiscales por su cumplimiento de todas las reglas fiscales tanto en el año 2017 cómo en el año 2018, que tiene que tener una solución específica para nuestra comunidad.

El impacto económico de esta decisión del Gobierno central afecta directamente al sistema de financiación autonómica, pero también puede suponer una pérdida de recursos para los vecinos/las de nuestra provincia, por lo que esta Corporación no puede permanecer ajena la esta reivindicación.

Ante esa situación tan alarmante para Galicia y para la provincia de A Coruña, haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Provincial Popular insta al Pleno de la Diputación de A Coruña, a adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. "Declarar el apoyo de esta Diputación Provincial de A Coruña, a la reivindicación de la Xunta de Galicia ante lo Gobierno de España para que ingrese las cuantías del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA/IVA) no liquidadas correspondientes al ejercicio 2017 a consecuencia de la implantación del sistema de Información Inmediata.
2. Declara el apoyo de esta Diputación Provincial de A Coruña, a la reivindicación de la Xunta de Galicia ante lo Gobierno de España de una convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con una orden del día que incluya un punto específico para abordar la aprobación a Galicia de los incentivos por su buen desempeño fiscal en los años 2017 y 2018.
3. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, a la Xunta de Galicia y a

los Grupos Parlamentarios del Congreso de los diputados y del Parlamento de Galicia

II.Moción del Grupo Provincial Socialista para instar al Gobierno a abonar la deuda pendiente a Galicia

- 1.- Instar al Gobierno del Estado a hacer efectivo ingreso de las cuantías del importe sobre el Valor Añadido (IVA) no liquidadas, correspondientes al ejercicio 2017 a consecuencia de la implantación del Sistema de Información Inmediata.
- 2.- Instar al Gobierno del Estado a realizar una reforma urgente de la financiación autonómica para garantizar la autonomía y suficiencia de las Comunidades Autónomas, y singularmente Galicia.
- 3.- Instar al Gobierno del Estado a la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, incluyendo en el Orden del Día un punto específico para abordar la aplicación a Galicia de los incentivos por el desempeño fiscal en los años 2017 y 2018.
- 4.- Demandar una rápida aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2020, que permita normalizar la relación financiera entre la Administración General del Estado y las CCAA.

INTERVENCIONES

Sra. Gallego Neira

¿Vamos a hacer debate conjunto o por separado?, lo digo porque esto ya empieza a ser un poco de risa.

Esta moción del Partido Socialista pretendía a las doce menos diez de esta mañana, cuando hemos presentado el viernes la moción, que además hemos presentado en todos los ayuntamientos, en todas las diputaciones, era una moción conocida, que hemos tenido una Junta de portavoces el miércoles, aparece a las doce menos diez de la mañana, a mí me entró a menos cinco pasadas, por eso llegamos tarde al Pleno, que de paso ya también que conste en acta, y lo único, no es que no estemos de acuerdo, para nada, de hecho la votaremos a favor, pero entendemos que no es urgente porque el contenido es prácticamente el mismo que la nuestra, y además lo que pretendía con esta moción, de hecho no tiene exposición de motivos, lo único que quiere es eliminar la exposición de motivos, y se ha hecho a prisa y corriendo, porque bienvenido sea el Partido Socialista a la cordura. Entonces, yo en esta primera intervención voy a leer el texto de nuestra moción y luego explicaremos en el debate el resto:

A día de hoy el Gobierno central sigue reteniendo la liquidación de una mensualidad del IVA de 2017 (200 millones) y se niega a pagar los incentivos que le corresponden a Galicia por el buen desempeño fiscal en los años 2017 y 2018, que son 170 millones

de euros.

En declaraciones realizadas el día 21 de enero de este año 2020 tras la reunión del Consejo de Ministros, la ministra de Hacienda y portavoz del gobierno alegó que era una cuestión que "tocaba en el año 2019" y que "ya se perdió esa oportunidad para poder resarcir", culpando a los partidos políticos que no apoyaron el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, por cierto presupuestos letales para Galicia y, desde luego para esta provincia.

Por otro lado, esta explicación no sólo carece de fundamento jurídico alguno, sino que supone romper el compromiso que la propia ministra asumió personalmente en agosto de 2018 y que llevó a la Xunta de Galicia a prever esos ingresos en sus Presupuestos. Como puede decir ahora que pasó el plazo, que eso no es verdad, pero si por decreto ley han aprobado gastos en el Consejo de Ministros de todo tipo y con el Presupuesto de 2018 del Partido Popular prorrogado.

El Gobierno central debe adoptar una solución urgente para transferir estos recursos, que le corresponden a los gallegos. En el caso del IVA es dinero de todos los gallegos, que el Gobierno ya recaudó y que el Gobierno tiene en su poder y que se niega a transferirnos.

Existe un problema global, lo del IVA, que es común para todas las comunidades autónomas, diputaciones provinciales y entidades locales, y que demanda una solución común. Las comunidades están en emergencia financiera y estos recursos se destinarán a la prestación de servicios públicos esenciales. Es evidente que si no llegan estos recursos las comunidades tendrán que endeudarse y retrasar pagos.

Existe otro problema específico para Galicia, que se hizo acreedora de cobrar los incentivos fiscales por su cumplimiento de todas las reglas fiscales tanto en el año 2017 como en el año 2018, que tiene que tener una solución específica para nuestra comunidad autónoma.

El impacto económico de esta decisión del Gobierno central afecta directamente al sistema de financiación autonómica, pero también puede suponer una pérdida de recursos para los vecinos y vecinas de nuestra provincia, por lo que esta Corporación no puede permanecer ajena a esta reivindicación.

Ante esa situación tan alarmante para Galicia y para la provincia de A Coruña, haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Provincial Popular insta al Pleno de la Diputación de A Coruña, a adoptar los siguientes acuerdos. Esto que acabo de leer es lo que no querían que se incluyese en la declaración institucional, y que no entiendo el motivo.

Los acuerdos que nosotros proponemos es: Primero declarar el apoyo de esta Diputación Provincial de A Coruña, a la reivindicación de la Xunta de Galicia ante el Gobierno de España para que ingrese las cuantías del impuesto sobre el valor añadido (IVA) no liquidadas correspondientes al ejercicio 2017 a consecuencia de la implantación del sistema de información inmediata. Segundo, declarar el apoyo de esta Diputación Provincial de A Coruña, a la reivindicación de la Xunta de Galicia ante

el Gobierno de España de una convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con un orden del día que incluya un punto específico para abordar la aprobación a Galicia de los incentivos por su buen desempeño fiscal en los años 2017 y 2018. Y por último, dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, a la Xunta de Galicia, y a los Grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento de Galicia. Muchas gracias.

Sr. Lema Suárez

Decía el presidente Feijoo en unas declaraciones recogidas de la propia hemeroteca de la Xunta que las inversiones recogidas en el Presupuesto del Estado para Galicia en el año 2013 de 1.700 millones de euros, nos situaba, abro la cita "en una posición inmejorable en lo que al AVE, las autovías y los puertos se refieren". Por desgracia para todos las profecías del Presidente de la Xunta terminan como todos sabemos, como los floteles de PEMEX que iban a construir en Barreras. Pero en parte tenían razón porque, en efecto, lo peor estaba aún por venir. Así las inversiones del Estado en Galicia de la segunda etapa del Gobierno Rajoy reducían aún mucho más las inversiones en nuestro país, que pasaban a ser de 1.360 millones de euros en el 2016, 924 millones de euros en el 2017, y 936 millones de euros en el 2018, último ejercicio, como sabrán, en el que se aprobaron unos presupuestos generales del Estado.

En toda esta serie de ejercicios de los que la inversión del Estado en Galicia se reducía anualmente de manera drástica, casi un 60% finalmente, el presidente Feijoo y el Partido Popular de Galicia mantuvieron siempre un comprensivo y fraterno silencio, eran entonces ustedes centralistas y sabían que el interés general del Estado debe prevalecer siempre sobre los intereses particulares de esta triste y atrasada periferia que somos nosotros, una recurrente falacia que acaba siempre por reforzar la inversión en las Comunidades Autónomas con mayor peso específico en el Parlamento, Andalucía, Levante, Cataluña, Euskadi y, por supuesto, Madrid. Por otra parte, el análisis de la liquidación presupuestaria de la Xunta de Galicia desde que la gobierna el Partido Popular en esta etapa del Gobierno de Feijoo, ofrece también una lectura bien paradójica sobre la voluntad del Gobierno de Feijoo de invertir en nuestro país cuando menos su propio presupuesto. Así en el año 2010 la Xunta de Galicia dejó sin ejecutar 283 millones de euros, en el año 2011, 141, en el 2012 153, en el 2013 no disponemos de datos pues no funciona esta página web de la Consellería de Facenda, esta parte, en el 2014 180 millones de euros, en el 2015, 181, 2016, 153, 2017, 293, y 2018, 317 millones de euros sin ejecutar. En el año 2019 aún no hay datos disponibles en la página de la Xunta. En total entre el año 2010 y el 2018 la Xunta de Galicia dejó sin ejecutar 1.456 millones de euros, sin contabilizar lo inejecutado, como dije, del año 2013, que elevaría más aún esta cifra.

Llama particularmente la atención la escasa ejecución de la partida destinada a las políticas de empleo, que rara vez consiguieron el 60% en los años más duros de la crisis económica derivada de la gran recesión de 2008. Tal vez este dato explique por qué Galicia encabezó entre el 2008 y 2019 la destrucción de empleo en el conjunto del Estado, repito, en el conjunto del Estado, que pasó de 1.198.000 personas ocupadas en el año 2008, a 1.096.000 en el año 2019 según los datos de la EPA conocidos este mes, referidos a 2019.

Y por si alguien no comprende como en Galicia se reducen al mismo tiempo la población ocupada y el empleo, les diré que eso es perfectamente posible, y que es consecuencia de la bajada de la población activa provocada por el envejecimiento de la población y la emigración de los más jóvenes. Estamos, por tanto, ante un Partido Popular que calla mansamente cuando los suyos gobiernan en Madrid, aunque reduzcan, como visualizamos antes, un 60% de inversión en Galicia. Una Xunta de Galicia que también es incapaz de ejecutar su propio presupuesto, con una inejecución en las partidas realmente clamorosa, y que encabeza la destrucción del empleo en el ámbito del Estado.

Dicho lo anterior, pensamos que es de justicia que la Xunta de Galicia le reclame al Gobierno del Estado lo que por derecho es nuestro, más aún después de conocer el discutible informe de la abogacía del Estado encargado por la ministra Montero que más tarde se demostró que carecía de fundamento jurídico. Por todo lo anterior, nosotros nos declaramos de acuerdo con el sentido de esta moción, que pensamos que en su parte resolutive se expresa de manera más neutral y adecuada en la propuesta de moción que se leerá más adelante firmada por el resto de los partidos de este Pleno y que apoyaremos. Gracias.

Sr. Regueira Varela

Hay dos mociones en estos momentos que se van a debatir. Nosotros en el fondo del asunto estamos de acuerdo con las dos, yo creo que la deuda que tiene el Estado con Galicia la tiene que pagar y punto. El sentido común dice que este Grupo va a elegir entre la que más se parece a lo que nosotros reclamamos, yo en todo caso también le doy la bienvenida al Partido Popular a algo que so estos días parece que va a ser la vía que utilice el Partido Popular que era la que le solicitaba el BNG, o que le lleva solicitando el BNG desde hace meses que es recurrir a la vía judicial para defender los intereses de Galicia, evidentemente, hay que defender los intereses de Galicia por todas las vías posibles, parece ser que por fin ahora el Partido Popular va a la vía judicial para intentar que se nos pague ese dinero que se nos debe, que además es un compromiso también de la propia ministra. Pero acaba de hablar el portavoz de Marea Atlántica, voy a intentar no repetir mucho los argumentos, pero todos los conflictos tienen una génesis, y en la génesis de este conflicto está una ley que aprobó en su día el Gobierno Rajoy, el Gobierno del Partido Popular, y que firmó el Presidente de la Xunta, que es el actual presidente de la Xunta, y que esa regla máxima de la austeridad supuso para Galicia grave recortes en muchos de los sistemas de bienestar de nuestra Comunidad. Y también hace falta recordar que esos millones de euros que nos adeuda el Estado no sirven ni casi para compensar los 148 millones de euros que aún tenemos de déficit respecto de antes de esa ley en el sistema sanitario gallego. Por lo tanto, evidentemente, podemos hablar de muchas cuestiones, yo creo que lo que se pone de manifiesto claramente es que para defender los intereses de Galicia hay que a veces desnudarse de las camisetas políticas y que lo que está claro es que las características singulares de esta Comunidad hacen que algún día el Partido Popular, el Partido Socialista, entiendan que hay que esgrimir razones de país para que haya un marco de financiación para Galicia diferente al que hay para otras comunidades del Estado, yo creo que ahí radica el gran punto de acuerdo que pretendemos desde el nacionalismo gallego.

Evidentemente, nosotros no podemos estar más que a favor de que se reclame por todas las vías un dinero que nos hace falta, y que necesitamos, y que se nos debe, y que parte también del bolsillo de todos los gallegos y gallegas, pero no deja de ser extraño que tengamos que elegir entre dos mociones parecidas, y que se realmente hubiera un consenso claro, y una voluntad clara por parte de todos los Grupos que estamos aquí podríamos llegar a un acuerdo institucional que no nos pusiera en la tesitura de elegir entre una y otra moción, como nosotros no presentamos enmiendas a la primera de las mociones presentadas, que era la del Partido Popular, y como hay otra en este caso que se aprobó por urgencia, y que va mucho más allá, y que también de alguna manera expresa claramente algo que acabo yo de intentar o intenté verbalizar en mi exposición, que es que se tenga en cuenta también un nuevo marco de financiación a las comunidades y que se tenga en cuenta también la singularidad de Galicia buscando ese nuevo marco de financiación, nosotros vamos a optar por abstenernos en la del Partido Popular y votar a favor de la del Partido Socialista.

Sr. Fernández Piñeiro

Buenos días de nuevo. Decía la Sra. Gallego que se presentó a última hora, efectivamente es cierto, pero el Reglamento establece que se puede hacer, por lo tanto no estamos ante nada anormal. Se proponía una declaración institucional, que al final se convierte en moción sin exposición de motivos precisamente para evitar, teniendo la importancia del tema, caer en la tentación de hacer política partidista con esta cuestión. De ahí que las propuestas sean muy similares dos de ellas a las de su moción, pero en vez de poner "Mostrar el apoyo a la Xunta de Galicia", lo que decimos directamente es que hay que instar al Estado a que pague, porque esa coletilla de mostrar el apoyo a la Xunta de Galicia deja uno poso electoralista que no gusta mucho cuando de hecho lo que se persigue es que se pague y que se cumpla lo establecido y esos derechos que tiene esta Comunidad Autónoma, o aquellas comunidades autónomas en régimen común, que son aquellas que están afectadas.

Por eso no incluíamos una exposición de motivos porque lo importante en nuestra opinión era ir directamente a los acuerdos para evitar caer en la tentación de eso que además acaba de manifestar el vicepresidente, y es el hecho de que en su exposición de motivos ponen el acento solo, como hacen habitualmente, en una parte del problema que está enfrente, nunca en la parte del problema que está de su lado, porque quien genera el problema son dos reales decretos, aprobados en el año 2017 y en el año 2016 cuando el Sr. Montoro era ministro de Hacienda, con un informe favorable del Consejo del Estado, presidido por el Sr. Romay Beccaría, exministro del Sr. Aznar, y militante del Partido Popular y, lo más importante a mí en este aspecto, que es sin ningún tipo de alegación por parte de la Xunta de Galicia. Por lo tanto, entendiendo que lo importante era el fin y que el Gobierno pague esa deuda que tiene con estas comunidades de régimen común, para no entrar en discusiones sobre quién es más culpable y quién es menos culpable, proponemos precisamente eliminar esa exposición de motivos que en su caso estaba incompleta y centrarnos tan sólo en aquello que entendemos que compartimos todos los Grupos que estamos aquí sentados, que eran los acuerdos.

A mayores de eso se incluían dos puntos más, que están reflejados en nuestra

moción, que era "Instar al Gobierno del Estado y realizar una reforma urgente de la financiación autonómica para garantizar la autonomía y suficiencia de las comunidades autónomas, y singularmente Galicia", que entiendo que todos los que estamos aquí sentados también compartimos, y un cuarto punto que era "Demandar una rápida aprobación de los presupuestos generales del Estado para 2020 que permita normalizar la relación financiera entre las Administraciones General del Estado y las comunidades autónomas", que entiendo que todos los que estamos aquí también estamos de acuerdo, entre otras cosas porque además de por este hecho en concreto, esa aprobación de los presupuestos también tendría consecuencias en la economía de esta Diputación como por todos es muy bien sabido. Por lo tanto, entiendo, y repito, que estaríamos todos de acuerdo.

Pero una vez más, ¿qué es lo que pasa? que estamos constatando que el Partido Popular sólo se envuelve en la bandera de la defensa de los intereses de Galicia cuando gobiernan otros en el Estado, cuando gobierna el Partido Popular en el Estado no hay tal defensa, no la hubo presentando alegaciones, ni diciendo absolutamente nada públicamente, ni comparando con el Estado cuando se aprobaron estos dos decretos, como tampoco la hubo en otras cuestiones en las que estamos acostumbrados a tratar en este Pleno como con los derechos de emisiones aprobados por la Unión Europea y por el Sr. Arias Cañete, por la defensa de la red ferroviaria, por los plazos del AVE, es decir, sólo nos acordamos de reclamar para Galicia al Estado cuando en el Estado no está nuestro Partido. Frente a esa postura aquí nos tienen a nosotros, nuestro Partido es el que gobierna en Madrid y estamos reclamando ahora en defensa de los intereses, en este caso de Galicia, y repito, de esas comunidades de régimen común, porque no es cierto eso que dicen ustedes de que esto es una afrenta a Galicia porque hay más comunidades que están en la misma situación, entre ellas Asturias donde el Partido Socialista también está en el Gobierno. Por lo tanto, frente a esa postura partidista que mantienen ustedes constantemente y poco coherente de respaldar tan sólo las propuestas que vienen de su Partido, sin ver más allá, pues nosotros estamos ahora demandando algo del Gobierno del Estado gobernado por el Partido Socialista, porque entendemos que es de justicia, y porque el hecho de que militemos en un Partido no quiere decir que no podamos diferir de las decisiones que se puedan tomar en aquellos órganos que podamos tener presencia cuando entendemos que no son justas o que están equivocadas. Por lo tanto, yo los invito a que se pasen a este lado precisamente para incidir una vez más en aquello que comentaba en mi intervención anterior, porque ganarían ustedes mucha coherencia pero, sobre todo, porque pienso que los ciudadanos valorarían positivamente que seamos capaces de ponernos de acuerdo en cosas tan importantes para el conjunto de la ciudadanía como es este caso, dejando a un lado la cuestión política partidista. Muchas gracias

Sr. García Seoane

Entiendo que estamos tratando las dos mociones, por eso intervengo. Yo en la Comisión de los representantes políticos, que tuvimos el otro día, dije claramente que yo iba a apoyar la moción del Partido Popular en el sentido, como venía, reclamándole a Madrid el dinero que realmente nos pertenece a los gallegos, ya basta de tanto de sacar de Galicia y llevarlo para otros sitios, y aquí, con unos y con otros en Madrid, siempre perjudicados. Por lo tanto, al margen de políticas, yo estoy muy distante de la política del Partido Popular, pero yo el otro día dije que iba a aprobar

esa moción.

Hoy me veo en un problema, se me habló antes de entrar aquí de la posibilidad de llegar a un consenso entre todos porque en el fondo las dos mociones en el final dicen lo mismo, las dos mociones en el final dicen el mismo, no tiene sentido estar discutiendo algo aquí donde todos estamos de acuerdo, pero claro, hay que votar, y si yo voto la del Partido Popular va a haber un empate, yo no quiero que el presidente se vea en la disyuntiva de tener que usar el voto de calidad y, por lo tanto, voy a votar la del Partido Socialista. Nada más.

Sra. Gallego Neira

No veo yo que haya ni una competición ni un empate, es que no son incompatibles, es que se pueden aprobar las dos, lo hemos hecho mil veces, dos mociones que van en el mismo sentido, se aprueban las dos, no veo yo que haya absolutamente ningún problema.

Brevemente al Sr. Lema decirle que bienvenido a estudiarse los presupuestos. Que la Xunta deje en un año sin ejecutar cien millones de euros, o doscientos, de un presupuesto de once mil, de más de once mil millones de euros, me da la risa Sr. Lema porque es que ustedes, en fin.

Sr. Regueira, la vía judicial, lo último, la Xunta ya ha anunciado, ha hecho un requerimiento al Estado, tiene el plazo de un mes para contestar a ese requerimiento y sino la vía judicial. La vía judicial tiene que ser siempre lo último, lo primero tiene que ser el diálogo. Claro, es verdad que en el superacuerdo del Bloque Nacionalista Galego para la investidura de Sánchez no iba ese pequeño detalle, que eran 370 millones de euros que nos deben, nosotros desde luego no vamos a elegir entre una y otra, vamos a votar las dos a favor. Simplemente no hemos firmado la declaración institucional porque nos llegó cuando ya estábamos todos sentados en el Pleno, sin parte expositiva, una declaración institucional tiene que explicar por qué, no solamente se aprueban unos puntos, eso es una moción, no es una declaración institucional, entonces ese es el motivo.

Política partidista dice el Sr. Fernández, es que en cada sitio y según de la familia que sean socialista, más a favor de Sánchez o menos, no sé cuál es el motivo, votan una cosa o votan la contraria, ayer en Santiago votaron a favor de la nuestra, en Lugo, en un montón de sitios, no le vieron ningún problema ni vieron ningún tema partidista, ¿quién es el culpable?, Montero, no Montoro, ¿quién es el culpable? la Sra. Montero, que es la que nos debe los 370 millones de euros, ahora solo falta que la culpa, es que Montoro lleva la culpa el pobre de todo. El tema de Montoro es, efectivamente, que en 2017 se implantó el sistema de información inmediata, que era que el IVA tenía que darse la información pues eso, de manera inmediata, y en diciembre de 2017 se dio un plazo extraordinario, en vez del día 20, el día 30, con lo cual contablemente ese dinero que se tenía que haber ingresado en diciembre, se ingresó en enero, y en las cuentas está en enero. ¿Qué pasa?, que ese dinero se ha pagado, ese dinero lo han pagado los gallegos y lo ha recaudado el Estado, y la ministra Montero, no Montoro, la ministra Montero al presidente de la Xunta le dijo claramente, igual que supongo, porque tampoco lo han reclamado hasta ahora ni el presidente de Asturias, ni el de Extremadura, se han fiado de la Sra.

Montero y del Sr. Sánchez. Primero estaba en funciones, luego ya no estaba en funciones, cuando aprobemos tal, cuando formemos gobierno, todo son excusas y ahora dicen, "ay, es que el dinero no existe, ya no existe ese dinero", 2.500 millones de euros. Yo temo, es que siempre lo dijimos, que Zapatero va a hacer bueno a Sánchez, ¿cómo deben de estar las cuentas?, ¿cómo debe de estar la tesorería?, ¿cómo debemos estar? cuándo llegue a Europa, a ver que nos dicen, va a hacer bueno a Zapatero.

Qué cara, qué jeta, qué morro, ese es el resumen que hizo el presidente de la Xunta, y es tal cual, y es lo que estamos viendo aquí, qué cara, qué jeta, qué morro. Yo espero que sólo queden dos socialistas y dos personas en esta Comunidad Autónoma que le digan no a Sánchez y a la Sra. Montero, que son el delegado del gobierno, que todavía sigue defendiendo y que a ver si a través del nuevo sistema de financiación, eso ya vendrá, y el Sr. aspirante a la Xunta de Galicia, el Sr. Gonzalo Caballero, que todavía sigue insistiendo en la misma historia, cuando todo el mundo, vemos que los presidentes socialistas, el de Asturias, el de Extremadura, el de Castilla-La Mancha, han entrado en razón. Sólo pedimos cordura y sensatez y sentidío, sentidío a los socialistas gallegos. Que esto no sea una guerra contra Feijoo y como rehenes tengamos a los gallegos. Galicia primero y el Partido Socialista después, nosotros desde luego Galicia primero y el Partido después. Muchas gracias.

Sr. Regueira Varela

Ya nos adelantan hasta por la banda nacionalista. Evidentemente, Galicia primero, pero Galicia primero siempre, ahora y antes porque cuando se nos tacha de radicales yo siempre acostumbro a decir que radical es ir a la raíz de los problemas, y la raíz del problema está, lo quieran ustedes asumir o no, en una ley, la Ley Montoro, en la ausencia de un mecanismo de financiación para Galicia que cumpla con los requisitos que tiene también este país, y eso lo tiene que afrontar los dos grandes partidos del Estado, no vale con decir Galicia primero ahora, ni vale con la referencia que se hace a las palabras del presidente de la Xunta, que ya no recuerdo cuáles eran, qué cara, qué jeta, que no sé qué, pero todo eso está muy bien, pero cuando él tuvo la oportunidad con su mismo color político de solucionar los mecanismos de financiación, no lo hizo, y cuando reclamaba en aquel momento, porque podemos tirar de la hemeroteca, Andalucía, porque Andalucía también esgrimió esto, el voto del Partido Popular de Galicia sirvió para bloquear el argumento que esgrimía Andalucía en aquel momento, aquí podemos hablar de muchísimas cosas, aquí la cuestión es que se nos deben doscientos millones de euros y hay que pagarlos, trescientos millones de euros, y hay que pagarlos, y en eso estamos todos de acuerdo, pero el BNG siempre intentamos ir un poquito más allá y también demandamos que se derogue de una vez esa Ley de estabilidad presupuestaria que nos lastra, y que esta Administración es buena prueba de ella, pero la mayor parte de los ayuntamientos de la provincia también es buena parte de ella.

Ustedes nunca quieren entrar en el fondo de las cuestiones, estamos de acuerdo en el parche, en que nos devuelvan ese dinero, evidentemente, estamos de acuerdo, pero vayamos al fondo de cuestión. Yo les hago una invitación a las dos grandes fuerzas estatales, en referencia a eso de Galicia primero. Ya que demandamos cuando le toca gobernar a otro un marco institucional diferente, lleguen ustedes a un pacto gallego de verdad con el resto de las fuerzas políticas que

formamos parte del Parlamento y no nos ruboricemos cuando las cuestiones llegan a Madrid en pedirle a nuestra representación gallega en el Parlamento del Estado que cumpla con los acuerdos de Parlamento de Galicia, a lo mejor ahí está realmente eso de Galicia primero, y a lo mejor es lo que hay que sacar, sin entrar en ser nacionalistas peligrosos e independentistas a romper España, de tener un marco, el marco de financiación que merecemos, como tiene Navarra, como tiene Euskadi, y como tienen otros, ese es el quid de la cuestión, eso es lo que demandamos y lo que echamos en falta dentro de la moción del Partido Popular, y eso sí que, aunque de una manera muy por encima, viene mínimamente reflejado en la moción del PSOE, buscar un marco de financiación atendiendo a la singularidad de Galicia. Por eso, nosotros vamos a votar a favor del PSOE y abstenernos en la del Partido Popular porque creemos que, evidentemente, hay que ir un poquito más allá, si sólo es para pedir el dinero, bastaba con una declaración institucional diciendo, "nos deben tanto, páguennoslo" y ya está, pero yo creo que si esto llega aquí para que haya un debate sobre el fondo de la cuestión, debería hacerse referencia a donde está la génesis del problema.

Sr. Lema Suárez

Sin ánimo de enredar mucho. Yo creo que cuando uno intenta operar por coherencia con los principios suele equivocarse menos que cuando funciona por oportunidad. Decía usted antes, en la moción que presentamos nosotros, que era referida a la Orquesta Sinfónica de Galicia, que era una moción electoralista, tal vez esta también lo sea. Decía usted que lo adeudado de la suscripción de un convenio entre las partes no era una deuda, yo creo que si vamos al principio de lo que se firma mediante convenio y aquello que se aprueba mediante la fórmula legal que sea, obliga, y por lo tanto se convierte en una deuda, esto también es una deuda. Yo pregunto, si esto es una deuda, entiendo que lo anterior también. Por eso, quiero decir, vamos a superar un poquito el regate corto y el combate partidista, que nos obliga supongo las fechas, e ir un poquito a materia de principios, nosotros por principios debemos de apoyar esta moción, y así se lo manifestamos, pero creo que le podemos exigir cierta reciprocidad y cierta coherencia, es decir, si estamos por exigir lo que es de justicia, y aquello que se suscribe y que se substancia en un convenio o en una normativa con el rango que sea, debemos extender ese principio siempre, no cuando nos conviene apelar a él y cuando no nos conviene, olvidarlo. Nosotros intentamos operar de la manera más coherente en todas las circunstancias, y como en el caso anterior le exigíamos a la Xunta de Galicia que le pagara lo adeudado a la Orquesta Sinfónica, en este caso creo que con la misma, exactamente con la misma lógica, vamos a apoyar también las dos mociones, como comentamos antes.

Yo no creo que deba hacer aquí de abogado del diablo, ni mucho menos, pero decía usted que la comparativa entre el Gobierno Sánchez y el Gobierno Zapatero, que tiene que ver con la gestión económica, caramba, yo creo que todos recordamos como quedó la caja de las pensiones y de la Seguridad Social, 6.000 millones finalmente su cuota más baja en el Gobierno de Rajoy, quiero decir que tal vez no sea muy oportuno llevar el debate sobre las cuestiones que tienen que ver con el rigor presupuestario, a la vista de un histórico que todos podemos conocer.

En todo caso, como dije, apelando exactamente a la misma regla por la que antes reclamábamos el pago adeudado a la Orquesta Sinfónica, ahora exactamente

con la misma regla, y con otras políticas que podíamos añadir, por ejemplo, yo creo que si vamos a una Ley de financiación autonómica tendrá que entenderse desde una perspectiva de cohesión territorial aquellas que precisan de más inversiones porque padecen una situación de retraso histórico, como es la nuestra, deben ser más compensadas, pero entiendo que eso excede el debate que tenemos aquí hoy, y como dije antes, simplemente anunciamos nuevamente, como hemos hecho, el apoyo a las dos mociones que se presentan.

Sr. Fernández Piñeiro

Decía que se presentaban unos puntos y que no podía ser declaración institucional porque no tenía exposición de motivos, eso no es así, se puede poner "La Diputación Provincial de A Coruña insta...", ya está, declaración institucional, no ponga disculpas, no le gusta porque ustedes quieren cargar el mochuelo, y así lo refleja toda su exposición, en una parte, y nosotros que somos bastante más coherentes, decimos que aquí en tal caso habrá dos partes que son culpables, pero precisamente para no entrar en discusión con ustedes, porque lo que nos importa es que se pague, eliminamos la exposición de motivos para no discutir si es más culpable Montero o Montoro, pero tiene cierta responsabilidad el Sr. Montoro también cuando aprobó eso.

Llama la atención que diga usted "Como estarán las cuentas!", como están ahora no sé, le puedo decir cuando se marchó el Sr. Rajoy del Gobierno, con una deuda del 98,6% del PIB, pienso que no es una situación de las más boyantes.

Por cierto, si quiere también podemos hablar de esa legislación aprobada por el Sr. Montoro, que le permitió al Estado gastar sin problema hasta esta deuda del 98,6% mientras a los ayuntamientos nos impiden gastar, que tiene mucho que ver con lo que hablaba antes el presidente. No podemos usar remanentes, superávit, mientras el Estado gasta, convoca, lo que le da la gana, porque así los controles del déficit público que nos exige Europa ¿a quién se los cargamos?, a los ayuntamientos. Decía usted, Galicia primero, como bien decía el Sr. vicepresidente, Galicia primero siempre, no sólo cuando gobiernan los del color contrario, y ya le puse antes varios ejemplos, ustedes no alegaron contra esos reales decretos, como tampoco exigían nada referido a los plazos del AVE cuando estaba Rajoy, etc., etc., podemos hacer una ponencia aquí porque lo hemos visto en muchísimas ocasiones en este salón de Plenos cuál es su doble vara de medir a este respecto. Como cuando hay un contrato de doscientos millones de euros para una fragata, lo vendimos como si fuera la repanocha, y cuando hay diez mil millones, decimos que esto que poco más que no es nada y que hay que pedir más, pues también es un ejemplo de la doble vara de medir que tienen ustedes.

Y Galicia, Sra. Rosa Gallego, me gustaría aclararle una cuestión, Galicia no es sólo la Xunta, Galicia son las diputaciones, y Galicia son también los ayuntamientos, y la Xunta de Galicia acaba de detraernos doce millones de euros del Fondo de Compensación Local para pagar aquellas cuestiones que son de su competencia como, por ejemplo, la lucha contra la velutina, o como cosas tan curiosas como el mantenimiento de los centros penitenciarios, detrayendo fondos a los ayuntamientos y, por lo tanto, a los vecinos y vecinas que son también gallegos, tan gallegos como cualquiera de los que están en la Xunta del PP. Por lo tanto, la defensa de Galicia no se hace sólo desde una institución, porque los demás también trabajamos para

Galicia, y sería importante que dejaran ustedes también constancia de esa defensa a ultranza en otros ámbitos, o por lo menos evitando robarnos dinero, porque es así, a los ayuntamientos, para pagar aquello que no es competencia nuestra, y que es competencia de la Xunta de Galicia, y ahí no les escuché a ustedes presentar ninguna moción, va siendo hora de que la vayan presentando, porque la Xunta de Galicia también tiene una deuda con estos ayuntamientos, con todos, los de la Comunidad Autónoma, a los que repito, doce millones de euros que nos acaban de ventilar del Fondo de Cooperación Local, para pagar, ya dije, la velutina..., por si fuera poco sale el Sr. Feijoo a bombo y platillo, la Xunta asumirá la lucha contra la velutina, sí, pero la pagamos nosotros. Pues yo, parafraseando al Sr. Feijoo, cuando acabemos el Pleno, los invito a ustedes a comer, pero pagan ustedes, muchas gracias.

Sra. Gallego Neira

Fíjese, con los 370 millones se podía hacer el nuevo hospital entero, incluida la reforma del Abente y Lago y el de Oza.

El Sr. Zapatero, usted habla de la deuda de Rajoy, Sr. Zapatero, 16.000 millones en sanidad, 62.000 del sistema financiero y 20.000 en infraestructuras, al borde del rescate que hasta hubo que cambiar la Constitución, el artículo 125, el Partido Socialista, no sé si lo recuerda, Sr. Fernández.

Me gustaría, ya que hablan del Fondo de Cooperación, también saber que nos ha detraído el Estado de la participación de los ingresos del Estado de 2017 en 2019, de ese tema hablaremos un poquito más adelante, porque eso afecta a todos los ayuntamientos. Le recuerdo que el Sr. Montoro, no Montero, Montoro, nosotros el Ayuntamiento de A Coruña debía veinticinco millones al Estado, y fue Montoro, no Montero, quien aplazó en diez años, ahora creo que están recaudando rápidamente. De eso hablaremos en otro Pleno, porque algo traeremos, muchas gracias.

Sr. Fernández Piñeiro

Tengo aquí el dato del Ministerio de Hacienda, deuda del Estado en el año 2011, cuando llega al Gobierno el Sr. Mariano Rajoy, 69,90% del PIB; deuda del año 2017, cuando se marcha el Sr. Rajoy del Gobierno, 98,6%, 98,6% de deuda, estamos hablando de la deuda, podemos hablar de más cosas, pero hablamos de la deuda, que era de lo que estaba hablando yo, usted puede hablar de lo que considere oportuno, pero la deuda, usted no dijo "como estará el empleo" en su primera intervención, dijo "como estarán las cuentas", pues las cuentas, no sé como están, pero sé como estaban. En el año 2011, 69,9% del PIB de deuda, en el año 2017 cuando se va el Sr. Rajoy, 98,6%.

Por lo tanto, otro ejemplo más de qué malísimo era Zapatero por la deuda del 60, Rajoy era un crack de las finanzas con una deuda del 98. Hombre, hay que ser un poco más serios, repito, porque eso le resta mucha credibilidad a ustedes, y en este caso, pone de manifiesto lo que ya dije, y no me quiero repetir. Presentamos una moción que los acuerdos son prácticamente iguales a los suyos, y por si fuera poco incluimos dos acuerdos más que todos estamos de acuerdo, no les vale, porque lo que les importa no es que se apruebe la moción, ni les importa que se pague a Galicia, ese es el problema, lo que les importa es utilizar esto para atacar a un

Gobierno sobre todo en una época preelectoral, y venderse ustedes como defensores de Galicia que, repito, sólo se presentan como defensores de Galicia cuando no gobiernan ustedes en el Gobierno del Estado, cuando lo hacen, no hay ningún problema, y de eso, repito, tenemos muestras de eso, muchas, y acaba usted de dejar una de ellas con el tema de la deuda que pienso que es un tema que es mejor que no toquen. Muchas gracias.

Se vota la moción presentada por el Partido Popular

VOTACIÓN

Votan a favor: 15 diputados/as (14 del PP y 1 de la Marea Atlántica)

Votan en contra: 10 diputados/as (PSOE)

Se abstienen: 5 diputados/as (4 del BNG y 1 de Alternativa dos Veciños)

El Pleno, por mayoría, con los votos a favor del PP y Marea Atlántica, el voto en contra del PSOE y la abstención del BNG y Alternativa dos Veciños, aprueba la siguiente moción:

" Moción del Grupo Provincial Popular para instar al Gobierno a abonar la deuda pendiente a Galicia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A día de hoy el Gobierno central sigue reteniendo la liquidación de una mensualidad del IVA/IVA de 2017 (200 millones) y se niega a pagar los incentivos que le corresponden a Galicia por el bueno desempeño fiscal en los años 2017 y 2018 (170 millones de euros).

En declaraciones realizadas el día 21 de enero de este año 2020 trala reunión del Consejo de Ministros, la ministra de Hacienda y portavoz del gobierno alegó que era una cuestión que "tocaba en él cordero 2019" y que " ya se perdió esa oportunidad de poder resarcir", culpando a los partidos políticos que no aprobaron el proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Esta explicación no solo carece de fundamento jurídico alguno, sino que supone romper el compromiso que la propia ministra asumió personalmente en agosto de 2018 y que llevó a la Xunta de Galicia a prever esos ingresos nos sus Presupuestos.

El Gobierno central debe adoptar una solución urgente para transferir estos recursos, que le corresponden a los gallegos. En el caso del IVA/IVA son dinero de todos los gallegos, que el Gobierno ya recaudó, que el Gobierno tiene en su poder y que se niega a transferirnos.

Existe un problema global, lo del IVA, que es común para todas las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Entidades Locales, y que demanda una solución común. Las comunidades están en emergencia financiera y estos recursos destinaranase a la prestación de servicios públicos esenciales. ES evidente que se no llegan estos recursos las comunidades tendrán que endeudarse y retrasar pagos.

Y existe otro problema específico para Galicia, que se hizo acreedora de cobrar los

incentivos fiscales por su cumplimiento de todas las reglas fiscales tanto en el año 2017 como en el año 2018, que tiene que tener una solución específica para nuestra comunidad.

El impacto económico de esta decisión del Gobierno central afecta directamente al sistema de financiación autonómica, pero también puede suponer una pérdida de recursos para los vecinos/las de nuestra provincia, por lo que esta Corporación no puede permanecer ajena a esta reivindicación.

Ante esa situación tan alarmante para Galicia y para la provincia de A Coruña, haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Provincial Popular insta al Pleno de la Diputación de A Coruña, a adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. "Declarar el apoyo de esta Diputación Provincial de A Coruña, a la reivindicación de la Xunta de Galicia ante lo Gobierno de España para que ingrese las cuantías del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA/IVA) no liquidadas correspondientes al ejercicio 2017 a consecuencia de la implantación del sistema de Información Inmediata.
2. Declara el apoyo de esta Diputación Provincial de A Coruña, a la reivindicación de la Xunta de Galicia ante lo Gobierno de España de una convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con una orden del día que incluya un punto específico para abordar la aprobación a Galicia de los incentivos por su buen desempeño fiscal en los años 2017 y 2018.
3. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, a la Xunta de Galicia y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los diputados y del Parlamento de Galicia."

Se vota la moción presentada por el Grupo Provincial Socialista

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 10 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún diputado/a

Se abstienen: ningún diputado

El Pleno, por unanimidad, aprueba la siguiente moción:

"Moción del Grupo Provincial Socialista para instar al Gobierno a abonar la deuda pendiente a Galicia"

- 1.- Instar al Gobierno del Estado a hacer efectivo ingreso de las cuantías del importe sobre el Valor Añadido (IVA) no liquidadas, correspondientes al ejercicio 2017 a consecuencia de la implantación del Sistema de Información Inmediata.
- 2.- Instar al Gobierno del Estado a realizar una reforma urgente de la financiación autonómica para garantizar la autonomía y suficiencia de las Comunidades

Autónomas, y singularmente Galicia.

3.- Instar al Gobierno del Estado a la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, incluyendo en el Orden del Día un punto específico para abordar la aplicación a Galicia de los incentivos por el desempeño fiscal en los años 2017 y 2018.

4.- Demandar una rápida aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2020, que permita normalizar la relación financiera entre la Administración General del Estado y las CCAA."

4.Moción del Grupo Provincial Popular de apoyo al sector mar-industria alimentario de la provincia frente al proyecto de reforma de la legislación de costas

Sr. Presidente

Hay una retirada de la moción y la presentación de esta como declaración institucional.

Sr. Secretario

La declaración institucional firmada por los portavoces de los cinco Grupos políticos representados en la Diputación, que dice lo siguiente:

Declaración institucional que presenta el Grupo Provincial Popular de apoyo al sector mar-industria alimentario de la provincia, frente al proyecto de reforma de la legislación de costas.

Los proyectos de reforma de la Ley de Costas y de su Reglamento causan enorme preocupación para el conjunto de las actividades económicas que para ejercer en condiciones aceptables de rentabilidad se ubican en la franja costera, fundamentalmente porque necesitan un emplazamiento y una disposición fundamental relativa a la captación de agua del mar. Esto se lleva a cabo a través de mecanismos de impulsión y salida dispuestos en la zona que va desde sus instalaciones hasta los puntos de captación y salida bajo el agua, soterrados, aprobados y adaptados a todas las normativas vigentes en la actualidad.

El proyecto de reforma del Reglamento de Costas que está elaborando el Ministerio para la Transición ecológica, y que por su gran calado va a obligar a reformar igualmente la Ley de Costas, preocupa enormemente a los sectores productivos afectados dado que se pretende introducir una serie de preceptos nuevos que amparan algunas interpretaciones muy restrictivas que se estaban haciendo de la ley de Costas, y se diseminan por todo su articulado preceptos nuevos muy genéricos y abstractos que recrudescen las exigencias medioambientales en claro detrimento de las posibilidades de ejercicio legítimo y sostenible de las actividades ligadas tradicionalmente al mar de Galicia, que son las que conforman el tejido productivo costero de nuestra Comunidad Autónoma en general, y de nuestra comarca en particular.

El borrador de nuevo Reglamento, recorta drásticamente la figura de la prórroga extraordinaria de las concesiones de ocupación de dominio público marítimo terrestre, desvirtuando la letra y el espíritu con el que se creó esta figura en la reforma de la Ley de Costas de 2013, y que venía precisamente a apoyar a las actividades productivas costeras que iban a llegar a su término, y ser desmanteladas por tanto, en el año 2018 (30 años después de la Ley de Costas originaria, de 1988).

La clave del debate estriba, en que dicha ley, creó una figura novedosa, que dejó sin efecto la limitación del plazo máximo de duración que se establecía en la Ley de Costas de 1988, precisamente creando una prórroga extraordinaria, a contar desde la fecha en la que ésta se solicitara, tal como la ley y el reglamento establecían y siguen estableciendo. Lo que se pretende con la reforma del Reglamento, es modificar el día de cómputo inicial, atrasándolo 30 años atrás, hasta el día uno de la concesión en vigor.

En el mismo sentido, se refuerzan los requisitos necesarios para renovar las concesiones y para obtener prórrogas de las actualmente existentes, pasando de los 4 criterios orientativos hasta hoy vigentes a los 18 que se pretende introducir. Y lo más preocupante es que la mayoría de esos nuevos requisitos quedan en una total indefinición, de manera que se deja la puerta abierta para la arbitrariedad más absoluta a la hora de decidir desde un despacho ministerial a cuáles de nuestras empresas y sectores se les permite continuar y a cuáles se las expulsa.

Ejemplo de esa abstracción, y por tanto, de la inseguridad jurídica que provocan, son requisitos nuevos como "el impacto paisajístico", "la protección ecológica de la interacción tierra-mar", "el incremento altura de ola o cambios de dirección oleaje" (sic: art. 135. 4), u "otros criterios como aplicación de lo previsto en cualquier otra norma española y europea, así como convenios internacionales que contengan regulación relativa a la costa y al mar" (citas textuales del borrador de nuevo Reglamento).

Sobre una base tan endeble y maximalista se pretende revisar todas las ubicaciones actuales en la costa que según los informes del Ministerio puedan no coincidir con esos nuevos criterios del borrador, algo que puede llevar a consecuencias devastadoras para los sectores productivos Gallegos y por ende provinciales, vinculados a la costa y a toda la economía social y pesquera, al verse potencialmente afectados no solo las industrias productivas del país sino incluso una enorme cantidad de explotación asociadas a Miticultura, Acuicultura de Bivalvos y Marisqueo amen de edificaciones, viviendas entre ellas.

Por otro lado, que la experiencia de estos sectores evidencia que no son actividades en absoluto insostenibles desde el punto de vista medioambiental (como lo prueba el que están fuertemente controladas por diversos organismos públicos), y de hecho en ningún momento del borrador se afirma que la causa de la modificación sea una problemática de tipo ambiental, sino, únicamente, una decisión conceptual y la apuesta de las autoridades de Costas por un litoral libre de actividad productiva, lo que supone a su vez optar por un uso preferentemente recreativo (para el que tampoco se da ninguna alternativa, por supuesto) frente a los usos productivos tradicionalmente vinculados al mar.

Ante esa situación tan alarmante para Galicia y para la provincia de A Coruña, haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, Por todo ello, la Diputación de A Coruña, ACUERDA LO SIGUIENTE:

1.- Trasladar al Gobierno de España y a su Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico la necesidad de reconocer y tener en cuenta a especial relación con el mar que presenta Galicia y por lo tanto, la necesidad de hacer compatibles a preservación del paisaje con el mantenimiento de los puestos de trabajo y la actividad en el borde litoral.

2.- Demandar del Ministerio que cualquier modificación normativa que afecte a la ley de espaldas o a su Reglamento, incluyendo los plazos de concesión, se gestione mediante la puesta en marcha de una mesa de diálogo amplio con los representantes de los sectores afectados, las autoridades locales y autonómicas pertinentes, además de los mecanismos ya previstos en la legislación, de manera que se procuren las mejores soluciones para impulsar la actividad económica y al tiempo que se protege nuestro litoral, y que garantice en cualquier caso el mantenimiento del empleo del sector de los recursos pesqueros, marisqueros, y de la actividad piscícola en la actualidad.

3.- Instar al Gobierno de la Xunta a solicitar la convocatoria de la Comisión Mixta de Transferencias para analizar la ampliación del marco competencial del ámbito del mar, de la costa y de la pesca.

Sr. Presidente

Hay una última moción, fuera del orden del día, presentada por los Grupos provincial Socialista y Bloque Nacionalista Galego para la mejora de la sanidad pública.

Se vota la urgencia

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 diputados/as (10 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: 14 diputados/as (PP)

Se abstienen: ningún diputado/a

Se aprueba la urgencia por mayoría absoluta.

III.Moción de los Grupos provinciales del PSdG-PSOE y BNG para la mejora de la sanidad pública

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Corporación Provincial de la Diputación de A Coruña está preocupada por la situación y perspectivas de la sanidad pública, tanto de los distintos ayuntamientos, como de las Áreas de Salud de toda la provincia, a consecuencia de la política sanitaria de la Xunta de Galicia, basada en los recortes de recursos, en el desmantelamiento de hospitales comarcales, en el abandono de los Centros de Atención Primaria, en la ocultación y manipulación de las listas de espera, en la precarización y explotación del personal y en la privatización. Estas políticas llevan a la sanidad pública a un punto de difícil retorno.

Las protestas de los Centros de Salud, el levantamiento de la población de Verín contra el cierre de la sala de partos de su hospital y las protestas de madres y padres contra la falta de pediatras son algunas de las manifestaciones del malestar ciudadano frente a esta crisis sanitaria.

Es fundamental, como miembros de la Corporación provincial, trabajar conjuntamente para que se pueda disponer de unos servicios sanitarios públicos de calidad. No se puede ni se debe admitir el deterioro de nuestro sistema por los recortes y privatizaciones del Sistema Sanitario Público. Los ayuntamientos de toda la provincia necesitan unos servicios públicos de sanidad acordes con el desarrollo social, cultural y democrático de los tiempos actuales.

Por estos motivos los grupos firmantes de esta moción solicitan del Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos

ACUERDO

PRIMERO. Demandar al Gobierno gallego la adecuación de los presupuestos de la Consellería de Sanidad y del Servicio Galego de Saúde a las necesidades reales de nuestros Centros de Salud y dotarlos del personal necesario para garantizar una atención accesible y de calidad.

SEGUNDO. Exigir el cese de la política de desmantelamiento y cierre de servicios en los hospitales de nuestra área.

TERCERO. Revisar los conciertos con los hospitales y clínicas privadas y eliminar a aquellos que no sean necesarios, tal y como dispone la Ley General de Sanidad.

CUARTO. Reducir las listas de espera y tiempos de demora de las consultas de atención especializada, pruebas diagnósticas, cirugía y procedimientos terapéuticos. Publicar las listas de espera ocultas y acabar con su manipulación.

QUINTO. Paliar la carencia de recursos públicos sociosanitarios de las áreas sanitarias, actualmente muy insuficientes, dadas las características de edad de nuestra población.

SEXTO. Acabar con la política de privatizaciones de recursos y de derivar pacientes a las clínicas privadas de manera innecesaria.

SÉPTIMO. Acabar con la política de personal de los servicios de salud basada en la precariedad y en la explotación laboral.

OCTAVO. Trasladar a la Consellería de Sanidad los acuerdos, al conjunto de población y dar, con los medios posibles para la Diputación, la máxima difusión a su contenido.

NOVENO. Mostrar el apoyo a la movilización convocada desde SOS Sanidad Pública para el próximo 9 de febrero, con salida de la Alameda de Santiago a las 12.00 horas.

INTERVENCIONES

Sra. Muíño Filgueira

Pasamos a exponer la siguiente moción. Es trasladada desde SOS Sanidad Pública, plataforma social que trabaja la problemática en la que se encuentra la situación de la sanidad pública gallega.

(Lee el texto de la moción)

Sr. Lema Suárez

Manifestamos el apoyo a esta moción, también por supuesto a la manifestación del próximo sábado convocada por SOS Sanidad Pública. Conocíamos hoy una noticia que creo que es ilustrativa de cómo está gestionando la Xunta de Galicia esta cuestión de la sanidad, era una circular interna por la cual se les prohibía a los profesionales de la sanidad pública la colocación en los tableros informativos de los hospitales de notas demandando lo que esta moción también recoge, que es la situación precaria e insuficiente completamente, insuficiente en vista del reto y de las demandas y de las necesidades del país en materia de sanidad, la infradotación ya endémica de la sanidad gallega. Yo creo que este hecho, aprovechando además que hoy también es viernes, por lo tanto, saludamos a los compañeros de la TVG que hoy, una vez más, están en esa campaña continuada de denuncia de la falta de transparencia, falta de independencia de los medios públicos gallegos, yo creo que lo que comentaba antes, que esta nota informativa de la dirección del Sergas a sus facultativos impidiéndoles el ejercicio de la libertad de expresión, por lo tanto, la denuncia de la infradotación de la sanidad pública gallega, creo que resume exactamente cuál es la política de la Xunta de Galicia en este caso, que es la precarización de los servicios públicos esenciales, y por supuesto acompañada de la censura. Yo creo que serían casi, casi como una reducción al absurdo, la mayor síntesis de lo que yo creo que viene a ser la praxis del Gobierno de la Xunta, precarización de los servicios públicos acompañados de censura.

Sr. Fernández Piñeiro

Presentamos esta moción conjuntamente con el BNG en apoyo a las demandas de la Plataforma SOS Sanidad Pública, y seré muy breve, la sanidad también es Galicia.

Una pequeña nota, hablaban ustedes antes en una intervención, no sé si fue usted Sra. Gallego, o Sra. Aneiros, de que teníamos que ser más dialogantes, la verdad, dar ejemplo votando en contra de la urgencia para que ni siquiera se pueda debatir la moción, no parece que sea la mejor forma de ser muy dialogante, evitar debate, o intentar evitarlo votando en contra, no tiene ningún sentido, no tiene nada de malo, ustedes tienen una postura, los demás tienen otra, y podremos debatirla. Repito, aplíquese un poquito aquello que con tanta vehemencia a veces nos explican a los demás para ganar coherencia. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Martínez

Buenos días, empezando por el final. Nosotros no tenemos ningún problema con el diálogo, Sr. Fernández, todo lo contrario, lo que sí tenemos claro es la diferencia entre la urgencia y la conveniencia y, por lo tanto, no entendemos, o no alcanzamos a conocer cuál puede ser el motivo para que esta moción no se pudiera haber presentado en su momento, pero por supuesto estamos encantados de dialogar, es más, lo primero que tengo que hacer es agradecer a los proponentes de esta moción la oportunidad que nos brindan de hablar de políticas de mejora de la sanidad pública, precisamente en la semana en la que la Xunta de Galicia, la misma Xunta a la que está referida su moción, acaba de anunciar un nuevo hospital público en A Coruña, la verdad es que más adecuada en el tiempo no nos parecía que pudiera ser, aunque, insisto, eso no tiene que ver con la urgencia y con el sentido de nuestro voto.

Nuevo hospital público que dará servicio a más de medio millón de personas que habitan en esta área sanitaria, y del que en este mismo 2020 se licitará el proyecto constructivo que duplicará su superficie, más de 200.000 metros cuadrados, para contar con un 108% más de puestos en urgencias, un 49% más de consultas, un 30% más de quirófanos, un 15% más de camas, de las que más de la mitad serán individuales, y con un 90% más de puestos en el hospital de día.

También en este mismo año se licitará y se adjudicará la fase 0 de las obras que acometerá la remodelación de las antiguas urgencias y un nuevo edificio de hospitalización singular, 400 millones de euros de inversión que ya se sumarán a los 100 que se han invertido para renovar el 70% de nuestro hospital público.

En resumen, una prueba del compromiso del Gobierno de la Xunta con la sanidad pública gallega, con más hospitales en la última década y con los mejores resultados de rendimiento sanitario de su historia, que bien serviría este ejemplo sólo por sí mismo para descartar muchas de las afirmaciones que se vierten en la moción que hoy debatimos. Esta moción que viene a suponer una enmienda a la totalidad del sistema público gallego de salud, y a fin de explicar con mayor claridad los motivos por los que no podemos estar de acuerdo con el tenor de la misma, voy a estructurar en tres grandes bloques, porque son muchas las cuestiones, muchos los acuerdos que se proponen. Uno relativo al esfuerzo presupuestario, otro relativo a la política de personal, y otro relativo a la calidad en la asistencia sanitaria.

Pero entiéndasenos bien para que no haya malos entendidos. El compromiso

del Partido Popular y de la Xunta con la mejora de nuestra sanidad es irrenunciable, cosa distinta en que no podamos apoyar esta moción porque, a nuestro entender, sus demandas tienen como punto de partida una realidad que no es tal, la existencia de unas presuntas políticas de recortes y de privatizaciones que nosotros entendemos que no existen como intentaré explicar a continuación.

Se refiere la moción a la adecuación de los presupuestos de la Consellería de Sanidade a la insuficiencia de los recursos públicos dedicados en esta competencia, hablan de desmantelamiento de cierres. El presupuesto 2020 para sanidad asciende a 4.109,6 millones de euros, esto es el 40, más del 40% del presupuesto total de la Xunta de Galicia, es la cantidad más alta en la historia de la Consellería, y supone un incremento respecto al anterior año de más de 120 millones de euros, un 3% aproximadamente.

En gasto de personal, el presupuesto del Servicio Gallego de Salud se eleva a 1.755 millones, un 44% prácticamente del presupuesto de la Consellería, 60 millones más que el año anterior, un 3,5 de incremento, que en el caso de atención primaria llega incluso al 5%, en todo caso siempre por encima del crecimiento global del presupuesto de la propia Xunta. Y si hablamos de atención primaria, la tercera parte de este total de 4.109 millones, 1.300, se dedica la atención primaria, son 46 millones de euros más.

Seguimos en lo tocante a los recursos, a la infraestructura, el presupuesto tendrá más de 150 millones de inversiones, si nos referimos exclusivamente, esto sólo es un incremento aproximado de un 10% respecto del año anterior, pero si nos referimos exclusivamente al ámbito de nuestra provincia, incluye la finalización de la construcción y equipamiento del centro de salud de Milladoiro, se continuará con la construcción de los centros de salud en Narón y Melide, y también con las actuaciones de reforma para la mejora de la eficiencia energética de los centros de salud de Mugardos y de As Pontes. Se iniciará la ampliación del centro de salud en Conxo, y también están previstas actuaciones de reforma en los centros de salud de Bertamiráns y Ortigueira. También contempla partidas para una serie de proyectos actualmente pendientes de la cesión de terrenos, como son el centro de salud de Santa Lucía en el barrio de la Falperra en esta ciudad, o también en Abegondo.

Y se contemplan también partidas para la mejora de las infraestructuras de los centros hospitalarios, principalmente en el área sanitaria de Ferrol, obras para la ejecución del Plan director por prácticamente 18 millones de euros, y en el área de A Coruña con casi 5 millones, entre la reforma de la base del 061 y el Plan director del nuevo hospital al que ya me referí. También en el área de Santiago, 2,5 millones para el Complejo hospitalario de Santiago y el hospital de O Barbanza.

Por lo tanto pensamos que estas cifras ayudan a poner en entredicho lo que se da por hecho en la moción.

Si hablamos del tema de personal, también se habla en la moción de la precariedad laboral del personal sanitario. No voy a repetir las cifras que se dedican a este capítulo en el presupuesto de la Consellería, pero sí que hay que señalar que en este presupuesto se incorporan un total de 407 nuevas plazas, de ellas 171 derivan de los planes que la Consellería de Sanidad aprobó en el pasado año, como son el

Plan gallego de atención primaria, que contempla una dotación de 331 nuevas plazas, de las cuales 147 son en el año 2020. Por otra parte, el Plan de hospitalización a domicilio supone 24 nuevas plazas también en este año. Y, por último, las otras 236 plazas que está previsto ampliar hasta las 407 totales obedecen a la apertura de nuevas unidades, incremento de la actividad, asunción de servicios que prestan otras entidades, o la estabilización del empleo que hasta ahora tenía carácter no estructural.

En todo caso, se continúa con la planificación de 5.000 nuevas plazas en el período 2017-2020 con la continuidad de las convocatorias de procedimiento y movilidad voluntaria y con la flexibilización de la edad de jubilación, y además por fin en este año 2020 se conseguirá el pago del cien por cien de los grados reconocidos con la implantación de la carrera profesional.

Pero donde también podemos ver que no estamos de acuerdo con lo que refleja la moción, no compartimos esa visión que se traslada en ella, es cuando hace referencia a cuestiones relacionadas con la calidad de la asistencia sanitaria como pueden ser las listas de espera, los conciertos y presuntas privatizaciones. No voy a leer todos los datos de listas de espera, pero sí que hay algunos datos que hay que destacar.

La espera media para operaciones quirúrgicas de prioridad uno, si nos centramos en la cirugía, está actualmente en 16,7 días, lo que supone 2,7 días menos respecto al año anterior. Además en las intervenciones de patologías con prioridad dos estamos también rebajando el año anterior en 8,6 días menos de media. En general la media para esperar una operación en Galicia es de 54,5 días, lo que supone prácticamente una semana menos que en el pasado año 2018, porque estos datos son a cierre del año 2019.

Un total de 45.472 pacientes se beneficiaron en 2019 de la garantía establecida con la entrada en vigor del Decreto de tiempos máximo para 108 tipos de patologías, 26 pruebas diagnósticas o terapéuticas y 7 vías rápidas. Si hablamos de las vías rápidas, el tiempo medio de espera se está situando de manera consolidada por debajo de los cincuenta días, en 41,5 días, también tres menos, es decir, se mejora nuevamente la que teníamos en el año 2018, y además se sitúa ésta como la cifra más baja de toda la serie histórica.

Si hablamos también de las vías rápidas el tiempo medio de respuesta está en 7,7 días, que es menos de la mitad del tiempo objetivo que concretó en su día el SERGAS.

El 45% de más de estas vías rápidas fueron atendidos por sospecha de cáncer de mama, con una espera de 4,5 días, y de cáncer de colon con 5,8 días de espera, y si vamos a las pruebas diagnósticas, tenemos una nueva marca de menor tiempo de lista de espera en toda la serie histórica que sitúa en 65,5 días. Estos datos sitúan a la Comunidad gallega, a la Xunta y a su sistema público sanitario entre las comunidades con mejores ratios en esta materia.

Y para concluir, también hace referencia la moción a los conciertos. Aquí, tanto que se habla en esta casa de no hacer partidismo, de no intentar enrarecer

determinados debates, yo pienso que este es un tema en el que ya podemos dejar todos la hipocresía. La concertación con centros privados lleva haciéndose desde hace décadas, a través de los instrumentos legales disponibles y de una manera complementaria al incremento de servicios que viene prestando el Servicio Galego de Saúde. Se vienen realizando desde antes de la transferencia de las competencias en materia de sanidad autónoma, y desde el año 2009 hasta ahora se redujo un 7%, y lo digo porque aquellos que abanderan la crítica a esta política de conciertos, concretamente entre el año 2004 y el año 2008 esos conciertos se incrementaron en un 44%.

Por lo tanto, lo que acabo de exponer es que por estas razones no podemos prestar nuestro apoyo a esta moción, pero sí queremos, para insisto, evitar un malentendido, reiterar nuestro compromiso, el de nuestro Partido, el del Gobierno de la Xunta de Galicia, con la mejora de nuestro sistema sanitario público, que pensamos que se acredita con algunos de estos números que acabo de exponer, teniendo presente que la sanidad para nosotros no son números, son personas, pero también es innegable que unos mejores número inciden, sin ninguna duda, en una mejor atención a las personas.

Por mi parte en esta primera intervención nada más, muchas gracias.

Sra. Muíño Filgueira

Estoy fascinada, si lo que importan son las personas y no son los números, escuchando el relato de datos tendría que marcharme de aquí satisfecha de vivir en un país que ofrece y garantiza el ejercicio del derecho a la salud en condiciones de igualdad para todas las personas del territorio. Si lo que importan son las personas y no son los números, y además la tendencia tiene que ser a escucharnos y al diálogo, cómo puede ser el descontento, el índice de datos objetivos que reflejan que la sanidad gallega no tiene para nada un funcionamiento tan excelente, y podamos hacer una intervención que obvie todas estas situaciones.

Yo entiendo que para todos aquellos centros de salud, personas, padres, madres, niños, niñas, que no cuentan con una atención pediátrica suficiente y digna, tenemos que devolverle las cifras como respuesta. Cuando los centros de atención primaria no tienen sustituciones de profesionales por bajas, o por enfermedad, en algunos ayuntamientos pequeños, como puede ser el mío, se quedan con un sólo médico que si tiene que salir a atender una urgencia, no hay quien atienda, también les vamos a leer estas cifras, y decir que estamos satisfechos. Cuando las enfermeras relatan que sus condiciones laborales son precarias porque parece que viven en una película de acción, porque no saben cuando las van a llamar y tienen que estar disponibles, lo cual además vivir con esa tensión para nada garantiza una idónea atención de calidad a los pacientes, cuando la ratio de enfermeras está por debajo del promedio del Estado en donde tratamientos tan sensibles como pueden ser los tratamientos oncológicos, vemos como las ratios son insuficientes y las enfermeras y enfermeros corren, les devolvemos las cifras, y lo mejor de todo es que cuando se trasladan estas situaciones y se pregunta, yo tengo aquí recogidas más de trece intervenciones en el Parlamento de Galicia trasladando diferentes situaciones de diferente índole, la respuesta es cero.

En el Plan gallego de atención primaria 2019 a 2021, la ponencia comienza explicando que una de las dificultades que hay para desarrollar las medidas es la falta de profesionales y facultativos como si que no haya profesionales fuera un hecho casual en el que nadie tiene responsabilidad. No hay pediatras en este país porque no se han contratado pediatras, y porque además cuando la situación a día de hoy ya es de emergencia es cuando decidimos, efectivamente, convocar plazas. Pero hay una previsión en el mantenimiento de servicios como es la sanidad, que atienden a los derechos fundamentales de las personas. También estamos en la misma situación con los facultativos de atención a las familias. Hay un Gobierno que toma decisiones y durante diez años planifica lo que va a ser la atención a la salud en el país, que además está penalizando de manera especial a los centros de salud de lo rural, lo que convierte a las personas que vivimos en lo rural en ciudadanos de segunda, y esos son datos del presente, está sucediendo y yo me alegro de que tengamos un plan por delante lleno de grandes planes y grandes cifras, pero algo hay que decirle a las personas que están demandando y que están expresando situaciones reales.

Sr. Fernández Piñeiro

Debe de ser que los demás vivimos en otro mundo distinto, porque no sé que hacen los médicos de atención primaria en huelga, qué hace en huelga el personal de urgencias del CHUS, por qué hay protestas del sector de las ambulancias, por qué dimite en bloque el ochenta por ciento de los jefes de servicio del área sanitaria de Vigo, por qué hay manifestaciones delante del hospital de Montecelo, o Verín, o en el Juan Canalejo, por qué el Consello de Contas en su informe sobre la sanidad pública habla de falta de control del presupuesto, irregularidades en las contrataciones y precariedad laboral no admisible. Claro, usted nos presenta unos datos que está muy bien sobre el papel, pero la realidad es la que es. Y no lo decimos los que estamos aquí, que yo lo voy a decir a continuación, lo dicen los propios profesionales, creo que no serán todos socialistas, ni nacionalistas, que habrá un poco de todo, será gente profesional valga la redundancia, que trabaja y que exige mejoras para su sector. Le pongo un ejemplo, la pasada semana, yo tengo una niña, tengo una hija de un año y un mes, la pasada semana estuvo enferma, en mi ayuntamiento no hubo pediatra. No sé si esos datos tan maravillosos que nos acaba de aportar podrán solucionar esta situación, y ojalá, yo estaría relativamente satisfecho si ese problema sólo afectara a mi ayuntamiento, pero afecta a muchísimos ayuntamientos. No hablaremos de los procesos judiciales abiertos, y denuncias incluso por la propia Fiscalía por la muerte de gente en los PACS por no ser atendida, porque sólo hay un turno, y tienen que salir a atender una llamada a una vivienda, no queda nadie en el PAC y mueren allí, y hay varios casos, no lo estoy inventando yo, no estoy haciendo demagogia, es una cuestión que está clara y que hay denuncias, incluso la propia Fiscalía abrió diligencias.

Nadie dijo en ningún momento ni esta moción dice que no se haya hecho nada por la sanidad gallega, ni que la Xunta no está invirtiendo en la sanidad gallega, faltaría más, lo que estamos diciendo es que hay que hacer mucho más de lo que se hizo, y que hay, y no lo decimos nosotros, repito, lo dicen también los responsables y profesionales del sector, un desmantelamiento claro de determinados aspectos de la sanidad pública gallega.

Ya lo dije en alguna ocasión, cuando a los universitarios cum laude les

regalamos una maleta, ya sabemos el mensaje que hay, por eso tenemos tantos médicos, enfermeros y pediatras fuera del Estado español trabajando, formados aquí en Galicia, por algo será, algún tipo de política de empleo de la Xunta de Galicia a este respecto tendrá que haber, porque si no se marcharían, digo yo.

Presentan una realidad que, una vez más, les resta credibilidad y coherencia porque, a fin de cuentas, los que vamos al centro de salud, o los que utilizamos la sanidad pública, vemos como está, repito, hace una semana sin pediatra porque el que estaba, estaba de vacaciones, no se cubre, no pasa nada, tuve que venir al Materno, pero no soy yo sólo, hay más gente. Muchas gracias.

Sr. Lema Suárez

Brevemente decía, hizo una encomiable defensa el Sr. Rodríguez de la sanidad pública gallega, que conste que era un reto hacer una buena defensa, creo que no estuvo mal. Le diría lo siguiente, usted mide la calidad de la sanidad gallega en metros cuadrados, anunciando el nuevo hospital público, la ampliación del hospital de A Coruña. Creo que es un problema de concepto, no es una carencia de infraestructuras y de ladrillos, que también, sobre todo es una carencia de protección de personal. Exponía el Sr. Fernández la ausencia de una sanitaria, del servicio de pediatría, en un PAC, en un punto de atención continuado, eso pasa en toda Galicia, ese es el gran problema, no es un problema de que ustedes necesiten no sé cuantos miles de metros cuadrados más de infraestructuras sanitarias ubicadas en una ciudad que, efectivamente, tiene sus necesidades, pero están ustedes también teniendo un problema mucho más grave en un país que tiene una dispersión de población muy importante, con los puntos de atención continuada, y lo de A Coruña, si le digo la verdad, a mí me suena un poco a una tremenda necesidad política de esconder como fuera, de apagar el incendio de Verín, que yo creo que ahí calcularon mal, yo creo que es raro que el Partido Popular cometa errores de esta envergadura a seis meses de las elecciones, pero fue un error terrible. Yo creo que tal vez ahí Almuíña no leyó el expediente cuando se lo presentaron del cierre del servicio del paritorio de Verín, eso sí, después se complementa con políticas activas de fomento de la natalidad, lo cual para mí no deja de caer siempre en este paradigma un poco católico de que los hijos que mande Dios, y después ya se verá como se crían.

Decía usted, Sr. Rodríguez, 4.000 millones de euros invertidos en sanidad, como si esa fuera una cifra que significara algo, 4.000 millones de euros, ¿qué quiere decir?, el 40% de la inversión de la Xunta de Galicia. Por eso le digo, también no sea necesario, porque tal vez a lo mejor la lógica es a la inversa la que debería de tener usted, no decir qué partida, qué porcentaje del presupuesto tienen consignada para esta finalidad, sino cuál es la necesidad social, cuáles son las necesidades sociales que hay para esta finalidad. Porque yo puedo decirle que sospecho que es mucho mayor que estos 4.000 millones que ustedes tienen consignados, y ustedes podrán replicarme, pero es que los fondos no son infinitos, y hay que gestionarlos y atender la otras necesidades, y yo le diría, pero si usted resulta que están localizando necesidades que son incapaces de atender, dada que los presupuestos no le dan para atenderlos, tal vez deberían comparecer esta necesidad con su lucha continua por rebajar la presión fiscal, que en el límite, en el escaso límite de la competencia de la Xunta de Galicia, las rebajó todo lo que pudo, hablamos del impuesto de sucesiones, entrando por supuesto en competencia interna dentro del Estado con

Madrid, esta especie de dumping fiscal a ver quien rebaja más, curiosa visión que tienen ustedes de la homogeneidad del Estado finalmente. Pero ya le digo, yo creo que usted confunde los términos, creo que realmente esto no se mide en metros cuadrados, esto se mide en personal sanitario, hay una carencia clamorosa, los PACs están desatendidos, en un país con una dispersión de población enorme, y finalmente les digo si usted cree que la cifra de 4.000 millones de euros debiera de impresionarnos, pues yo le aseguro que a la vista de los hechos y de las demandas sociales deben ser claramente insuficientes.

Sr. Rodríguez Martínez

Lo primero, no me llevó mucho trabajo argumentar la defensa del sistema sanitario público gallego, de verdad que pienso que incluso en esta Cámara por parte de otros Grupos hay retos bastante más complicados que ese.

Menos mal, menos mal que anticipándome ya a la posible treta demagógica que iban a hacer porque yo entendía, contaba con que no les iban a gustar los datos que yo aporté, contaba con eso porque cuando se traen cosas que son defendibles, generalmente a quién está enfrente no le acostumbra a gustar, pero menos mal que yo dije que los números no tienen nada que ver con las personas, pero a veces las políticas también las sustentan números, decía el presidente Fraga que aquello de que lo que no son cuentas, son cuentos. Hace apenas media hora aquí, no hace ni media hora, yo por eso esperaba otro tipo de respuesta por parte de la portavoz del Bloque Nacionalista Galego porque su vicepresidente hace apenas media hora aquí hablaba de la realidad presupuestaria, es decir, 4.000 millones, claro, depende para qué todo es relativo. Entonces por eso yo dije que lo que supone es el 40% de todo el presupuesto de la Xunta, que a todos nos gustaría que fuera mayor el presupuesto y mayor el porcentaje, pues a lo mejor sí, pero entonces a mí me van a permitir aquí que cuando haya alguna cuestión que es digna de destacar, coja las palabras del Sr. Regueira y hable de realidades presupuestarias, porque a veces también la credibilidad, Sr. Fernández, también la dan los números, y no sé de dónde sacaron ustedes algunas de las ratios las que hicieron referencia. Yo las que saqué las saqué de los índices de calidad del Sistema Nacional que es Ministerio de Sanidad, es información que no es de la propia Xunta, ¿y saben qué ocurre? que ahí resulta que la Comunidad Autónoma gallega está prácticamente por encima de la media nacional en todas las ratios. Hablamos de gasto de la Comunidad por habitante, podemos hablar de tiempos de espera como ya hablé, sólo hay uno en el que estamos por debajo de la media nacional, que es precisamente en el tema de gasto por habitante en conciertos, vaya por dios, eligieron ustedes mal. Entonces, pues yo pienso que todo, evidentemente, y cuando hablamos también de la salud, todo es mejorable, claro que sí, pero también hay que tener en cuenta esas cuestiones y, por lo tanto, pienso que puede gustar más o menos que haya datos que puedan refrendar una determinada gestión o no, a mí por ejemplo cuando habla de vivir en un país, yo sé dónde vivo, y aquí no se trata de hacer una competición sobre quien usa más y por qué motivos el sistema nacional de salud, yo no voy a entrar en eso, pero sí que es verdad que aquí se habla de listas de espera ocultas y yo pienso que debieron de coger la moción probablemente del Parlamento andaluz y hicieron un corta y pega y se olvidaron de eso, porque aquí listas de espera ocultas aquí en Galicia, no, eso es de Piedrafita para abajo.

Y luego, cuando hablamos de los profesionales, la Xunta lo que no hace es fabricar pediatras, lo que sí hace es contratarlos. Y además le voy a decir una cosa porque ustedes dicen que no se contratan pediatras. Hablan del tema de Verín, pues hablamos de Verín, ya que vamos a salir de la provincia, hablamos de Verín. En Verín hubo dos ofertas públicas de empleo de la Xunta de Galicia antes de proceder al cierre del paritorio, porque un paritorio sin pediatras, yo lo que no sé si ustedes están en contra de la decisión que tomó la Xunta o de los cuarenta y cuatro profesionales que avalaron esa decisión, porque aquí entonces ustedes tuvieron un problema, porque aquí evidentemente coinciden. Entonces, en el momento que hubo esa disponibilidad se lanzó una tercera y a esa tercera sí que concurrieron esos pediatras, porque lo que no quiero pensar es que ustedes pretendían haber abierto un paritorio sin que hubiera pediatras.

Evidentemente, Sr. Fernández, yo le auguro un puesto destacado en ese club de dirigentes socialistas que van a deber una disculpa y no la van a dar nunca, por la referencia obscena que usted acaba de hacer a las muertes, que ya se esclarecerán cuáles sean las causas, pero yo tengo que recordarle que había un Secretario General, usted ya no se acuerda de Pachi Vázquez, probablemente, nosotros sí, porque este es aquel que defendía Pleno tras Pleno en la cámara gallega que los médicos cobraban por recetar, con lo cual no sólo ofendían, o pretendía ofender evidentemente al Gobierno de la Xunta, a quién ofendía era a sus compañeros de profesión, manda llover en la Habana, porque era médico, si no recuerdo mal. Pero en cualquier caso, estamos esperando por la disculpa, estamos esperando por la disculpa de los dos cargos que también lo que se ha dicho sobre la muerte de aquellos dos pacientes por hepatitis en los dos altos cargos de la Consellería de Sanidade que hoy ya la justicia dijo que no había ningún tipo de relación en el ejercicio de sus responsabilidades con la muerte de esos pacientes. Pues usted va a entrar en ese exclusivo, no tan exclusivo porque son bastantes, club de dirigentes socialistas que van a deber una excusa, que no se preocupe, ya sabemos que no nos la va a dar.

En definitiva, si esto fuera una moción efectivamente, una verdadera moción a favor de la mejora de la calidad de la sanidad pública gallega, por supuesto que nosotros la apoyaríamos, pero esto evidentemente lo que es es una moción en contra de las políticas de la Xunta, pero exclusivamente, da igual los datos que nosotros traigamos aquí, da igual, el hospital de A Coruña no pretende tapar ninguna carencia en Verín, ni es una cuestión de metros cuadrados, hombre, es que son doscientos mil, qué quiere que le diga, es que van a ser doscientos mil metros cuadrados. Pero en esto sí que el tamaño también importa, y si no dígaselo a esos pacientes que participaron en el estudio previo, que demandaban unas mejores condiciones en el ámbito de sus habitaciones, que sólo se puede dar a través de una confortabilidad que viene por el aumento del espacio.

Por lo tanto, yo sé que aquí digamos lo que digamos, a ustedes no les va a gustar. Y con esto o, pero me voy a permitir, dada la hora, finalizar con una nota de cierto humor. A ustedes con la sanidad lo que les pasa cada cuatro años, ya que hablamos aquí siempre de Galicia siempre, lo que les pasa a ustedes con la sanidad cada cuatro años es lo que le ocurrió a Moisés cuando bajó del Monte Sinaí con las tablas de los diez mandamientos, que estaba ya muy inquieto, había cierta inquietud en el pueblo de Judea, entonces claro, decían, a ver qué pasa aquí, y bajó Moisés y

les dijo, pueblo de Judea aquí tengo los diez mandamientos, no hubo algarabía, pero vinieron a decir, a ver por donde empieza esto, entonces, claro, lo primero que le dijeron era "Amarás a Dios sobre todas las cosas", era admisible, "Respetarás a tu padre y tu madre", nos parece bien, "Respetarás las fiestas de guardar", la cosa iba bien, pero claro, la cosa se empezó a torcer ya con el de "No matarás" porque en aquellos tiempos no se llevaba, y claro, cuando la cosa llegó a "No cometerás actos impuros" ya aquello fue una revuelta y ya iban todos contra Moisés, y a Moisés entonces no le quedó otro remedio que levantar las manos y decir, "Tranquilos, pueblo de Judea, habrá jurisprudencia". A ustedes les pasa eso con la sanidad, ustedes siempre van a encontrar, y se lo digo yo que ejercí como abogado durante dieciséis años, siempre van a encontrar algún tipo de jurisprudencia que pueda avalar lo que ustedes quieren decir, pero ¿saben cuál es el problema?, que el problema es que siempre la jurisprudencia tiene que ser adecuada al caso concreto, y aquí es lo que falla, que ustedes pueden hablar, pueden venir aquí y pueden escribir sin ningún tipo de dato que se recorta, que hay privatizaciones, que si los conciertos, pero luego eso resulta que no encaja con lo que es la realidad, que son los números y son los indicadores, insisto, del Sistema Nacional de Salud, ese es el problema y, por lo tanto para colocar la sanidad al nivel de excelencia de sus profesionales, por supuesto, en eso estamos trabajando, y el día que presenten una moción en ese sentido la vamos a apoyar a ojos cerrados, mientras no sea así no podemos estar de acuerdo con este tipo de mociones que, insisto, cada cuatro años es lo que nos tocará de aquí a que haya elecciones autonómicas. Nada más y muchas gracias.

Sr. García Seoane

Antes de más martirio, es tremendo esto, tocamos los asuntos del Pleno en media hora y llevamos dos horas con cuatro mociones que al final se aprueban por todos. Yo antes un quebradero de cabeza tremendo para que no votara el voto de urgencia el presidente, y el Partido Popular votó la moción del PSOE, tremendo, unos debates que no van a ningún lado, *leria, leria, leria*, para nada, no arreglamos nada, no tiene nada que ver con muchas de las cosas que hay que defender, a mí me parece muy grave, y luego aún tenemos que aguantar esto sobre Moisés y las tablas divinas, yo le pregunto... es que es tremendo, un día van a estar discutiendo el sexo de los ángeles, si es el mío, ya saben cuál es, pero por dios, es que están ustedes discutiendo cosas sin sentido alguno, quieren darnos lecciones a los demás, nos duermen y yo no quiero dormir porque después me sacan en la Cámara y me ponen feo por ahí adelante, pero de verdad que es soporífero aguantar los debates aquí que no debaten nada. Aquí cada uno viene a soltar su prurito, y como viene la campaña electoral, de p...m..., a ver quien dice las cosas, y no vale para nada, porque después está la prensa aquí que nunca saca nada del Pleno de la Diputación, por lo tanto, están j.... unos y otros, todo está bastante controlado en ese aspecto, por cierto, una queja en ese aspecto, que la prensa local de aquí cuando diga algo, diga algo de lo que debatimos realmente cuando haya temas importantes para la ciudadanía como los que tocamos aquí muchísimas veces, que parece que no pasa nada aquí.

Y dicho esto, nada más, que no nos martiricen, no nos martiricen y estamos arreglados de aquí a la campaña electoral.

Sr. Fernández Piñeiro

Sí, porque me gustó mucho el ejemplo de los diez mandamientos, y quedé en el octavo que dice "No dirás falso testimonio ni mentirás", pienso que es muy adecuado para este caso, y una cuestión que se me olvidó antes y no quería dejar en el tintero. Decía usted en su intervención inicial que agradecen la oportunidad que les brinda los proponentes de esta moción para poder hablar de las mejoras de sanidad, pues menos mal que agradecen votando en contra de la urgencia, y que los demás votamos a favor, si nos llegamos a abstener, no tendrían esa gran oportunidad de la que estaban tan agradecidos.

En todo caso sobre la muerte no me parece hacer demagogia, cuando en un Centro de Salud hay sólo un equipo que tiene que atender a toda una comarca, y que tiene que salir del Centro de Salud y llega alguien y no hay, y muere, eso no es demagogia, y si no dígaselo ustedes a las familias de estas personas, espero y deseo que no les pase a ninguno de los que aquí estamos presentes pero, desde luego, me parece que reducir eso a que es hacer demagogia, no, esto viene derivado de la situación de la sanidad primaria en Galicia, y claro está que la Xunta de Galicia no fabrica pediatras, estoy de acuerdo con usted, pero las competencias en materia educativa también son de la Xunta de Galicia, y si en Galicia los pocos pediatras que había se marchaban de Galicia porque allí no había oportunidades, ni se convocaban plazas, no será culpa de los pacientes, y si desde la Xunta de Galicia no se incentiva ni se promueve que la gente opte por esas poblaciones, tampoco será culpa de los pacientes, ni de los profesionales, y mucho menos de los que estamos sentados en esta bancada.

Repito, lo que estamos haciendo es poner de manifiesto lo que dicen los profesionales, lo que dicen los usuarios y lo que padecemos nosotros mismos. Muchas gracias.

Sra. Muíño Filgueiras

Ya para cerrar, en todo caso desde el BNG siempre estaríamos y apoyaríamos todas aquellas inversiones que supongan una mejora en la atención a la salud, es verdad. También es cierto que hablar o cuestionar la evidencia de datos, San Sadurniño, Moeche, Cerdido, As Somozas, Fene, Narón, Mugardos, Zas, Dumbría, Muxía, Corcubión, Fisterra, son ayuntamientos que han trasladado situaciones objetivas de una atención deficitaria en sus centros de atención primaria, eso es un dato objetivo que afecta a la vida de las personas que también es una cuestión objetiva. Afecta, efectivamente, a la calidad de vida, y a la cantidad.

También es un dato objetivo que en el año 2019, el año pasado, el presupuesto era 188 millones por debajo de lo que el era en el año 2009, también es un dato objetivo.

Y ya para finalizar porque hablando de disculpas, la Xunta de Galicia tiene un Gobierno, un Gobierno del mismo color político que lleva gobernando diez años. Evidentemente, el funcionamiento de la sanidad es responsabilidad de ese Gobierno, y ante este desmantelamiento y falta de atención, sí que yo creo que lo primero es reconocer que no se han hecho las previsiones necesarias y que la gestión no tenía el

suficiente compromiso con la atención a la salud de las personas, con independencia de todo el compromiso que pueda tener con las infraestructuras y con la habitabilidad y con los metros cuadrados disponibles por paciente. Gracias.

Sr. Presidente

Finaliza, pero no cuentes otro chiste, por favor.

Sr. Rodríguez Martínez

Que no me riña Gelo tampoco, simplemente es una cuestión aquí lo que no quiero es que quede duda, ni siquiera, no ya en el acta, sino en el aire, de que aquí se dijo por parte de alguien que esas muertes eran demagógicas, lo que se dijo es que la utilización que se estaba haciendo sí que era demagogia, pero no esa cuestión. Y simplemente anotar, por si alguien también se quedó con una idea equivocada, que las pruebas de acceso a la especialidad no son competencia de la Xunta de Galicia, la Xunta de Galicia puede participar a través de sus universidades, evidentemente, en la formación, pero luego no es quien acredita a pediatras o no, sí que lo ha reclamado reiteradamente porque, evidentemente, estamos ante una especialidad con una tasa cero de paro. Por lo tanto, simplemente esas dos cuestiones nada más, y ojo, que tampoco fuimos nosotros los que presentamos una moción sobre sanidad, también para que quede. Graciñas.

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 diputados/as (10 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: 14 diputados/as (PP)

Se abstienen: ningún/a diputado/a

El Pleno, por mayoría, con los votos a favor del PSOE, BNG, Marea Atlántica y Alternativa dos Veciños y el voto en contra del PP, aprueba la siguiente moción:

"Moción de los Grupos provinciales del PSdG-PSOE y BNG para la mejora de la sanidad pública"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Corporación Provincial de la Diputación de A Coruña está preocupada por la situación y perspectivas de la sanidad pública, tanto de los distintos ayuntamientos, como de las Áreas de Salud de toda la provincia, a consecuencia de la política sanitaria de la Xunta de Galicia, basada en los recortes de recursos, en el desmantelamiento de hospitales comarcales, en el abandono de los Centros de Atención Primaria, en la ocultación y manipulación de las listas de espera, en la precarización y explotación del personal y en la privatización. Estas políticas llevan a la sanidad pública a un punto de difícil retorno.

Las protestas de los Centros de Salud, el levantamiento de la población de Verín

contra el cierre de la sala de partos de su hospital y las protestas de madres y padres contra la falta de pediatras son algunas de las manifestaciones del malestar ciudadano frente a esta crisis sanitaria.

Es fundamental, como miembros de la Corporación provincial, trabajar conjuntamente para que se pueda disponer de unos servicios sanitarios públicos de calidad. No se puede ni se debe admitir el deterioro de nuestro sistema por los recortes y privatizaciones del Sistema Sanitario Público. Los ayuntamientos de toda la provincia necesitan unos servicios públicos de sanidad acordes con el desarrollo social, cultural y democrático de los tiempos actuales.

Por estos motivos los grupos firmantes de esta moción solicitan del Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos

ACUERDO

PRIMERO. Demandar al Gobierno gallego la adecuación de los presupuestos de la Consellería de Sanidad y del Servicio Galego de Saúde a las necesidades reales de nuestros Centros de Salud y dotarlos del personal necesario para garantizar una atención accesible y de calidad.

SEGUNDO. Exigir el cese de la política de desmantelamiento y cierre de servicios en los hospitales de nuestra área.

TERCERO. Revisar los conciertos con los hospitales y clínicas privadas y eliminar a aquellos que no sean necesarios, tal y como dispone la Ley General de Sanidad.

CUARTO. Reducir las listas de espera y tiempos de demora de las consultas de atención especializada, pruebas diagnósticas, cirugía y procedimientos terapéuticos. Publicar las listas de espera ocultas y acabar con su manipulación.

QUINTO. Paliar la carencia de recursos públicos sociosanitarios de las áreas sanitarias, actualmente muy insuficientes, dadas las características de edad de nuestra población.

SEXTO. Acabar con la política de privatizaciones de recursos y de derivar pacientes a las clínicas privadas de manera innecesaria.

SÉPTIMO. Acabar con la política de personal de los servicios de salud basada en la precariedad y en la explotación laboral.

OCTAVO. Trasladar a la Consellería de Sanidad los acuerdos, al conjunto de población y dar, con los medios posibles para la Diputación, la máxima difusión a su contenido.

NOVENO. Mostrar el apoyo a la movilización convocada desde SOS Sanidad Pública para el próximo 9 de febrero, con salida de la Alameda de Santiago a las 12.00 horas."

RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. presidente

Hay una pregunta por escrito del Grupo provincial Marea Atlántica sobre el estado de tramitación de proyectos del acuerdo político firmado con el Grupo de Gobierno.

Sr. Leira Piñeiro

Buenos días a todos y a todas. Efectivamente, dentro de un compromiso que hay por parte del Gobierno, en este caso con el Grupo de la Marea, entendemos, llevamos un mes con los presupuestos aprobados, en cualquier caso algunas de estas acciones ya están en marcha, ya llevaban en marcha un tiempo, estamos hablando de temas turísticos, del Camino inglés, o temas sobre lo que son el Camino de los faros, con el cual, ya llevan un camino recorrido desde hace un tiempo y se optimizaron en estos días.

(Abandonan el salón los Sres. Fernández Angueira y Taboada Vigo)

En cuanto al incremento que nos hablaba de las dotaciones en cuanto a vías y obras y el Plan único, como bien sabes nuestro compromiso es total en el sentido de que tengamos nuevos expedientes para recuperar esos presupuestos y dedicarlos a estas dos cuestiones. Y en el tema de las convocatorias, distintas convocatorias, abrir una línea de convocatorias, yo lo que hago, te emplazo a vernos estos días con los servicios que ya están trabajando y ver cuál es la forma más idónea de poder llevarlos a cabo.

Sr. González Cacheiro

Esto es un ruego por parte de nuestro representante en el Ayuntamiento de Monfero, y va dirigido al diputado de vías y obras, no sé si sabe que en la carretera de Betanzos a Vilalba, en el kilómetro 19-20 parece ser que hay un socavón terrible, parece ser que sólo tenemos un carril, parece ser que esto ya lleva en conocimiento desde diciembre, que el alcalde lo dijo aquí a los técnicos, así como también a los diputados, fue manifestado en el Pleno del dos de diciembre, esto me gustaría que lo vieran porque la verdad es alarmante pensar que hay una carretera de la Diputación en la que sólo hay un carril, la señalización es nefasta. Creo que hablábamos antes de vidas, aquí también se produce un problema de una vida que puede estar en peligro cada noche pasando por esa carretera. Entonces, ruego y creo que se debe de hacer y de inmediato, poner los medios necesarios para que se solucione este problema. Me parece que algo, es un ruego, pero yo creo que ya debería de ser ejecutable de inmediato, porque ya que se aumentó por tres el presupuesto y vamos en esa dinámica, por favor, asistan a este alcalde suyo, a Andrés, alcalde de Monfero, y también en este caso a la portavoz de nuestro Partido Popular allí, Belén, y por favor resuelvan esto de inmediato.

Sr. Fernández Piñeiro

Sobre esa carretera ya tenemos conocimiento, y de hecho ya nos fue trasladado por el Gobierno municipal de Monfero, esta misma semana se mejoró la señalización. El problema de esta carretera es que el agua corre por debajo, por eso se hormigonó la cuneta para evitar que el agua siguiera entrando y, por lo tanto, barriendo el soporte o la base de la misma. Hay que hacer un geotécnico porque parece ser, según dicen los ingenieros de la Diputación, y nos comentaron estos días, la calidad del terreno es muy baja, y es una obra de bastante o considerable complejidad, pero sobre todo de importe económico, y lógicamente es urgente pero tenemos unas limitaciones legales que nos impiden hacerlo de un día para mañana, de hecho se está estudiando otra posibilidad estos días para intentar hacerlo en menor tiempo posible, pero somos plenamente conscientes, compartimos la preocupación del Ayuntamiento de Monfero por su situación y está haciéndose dentro del departamento todo lo posible para poder arreglarla en el menor tiempo posible y sí que es verdad que la señalización es un poco deficiente a raíz sobre todo de los últimos temporales, y que esta misma semana, según se nos informó por parte del ingeniero de zona, se procedió a su mejora.

Sr. González Cacheiro

No sé si viste la foto, pero es que esto es terrible

Sr. Fernández Piñeiro

Estuve allí

Sr. González Cacheiro

Estuviste allí?, pues la tengo aquí y la verdad...

Sr. Fernández Piñeiro

Estuve allí, es una caída de once metros y es muy peligroso

Sr. González Cacheiro

Esto no ocurre en mi ayuntamiento, ni ocurre ningún ayuntamiento, esto es una barbaridad.

Sr. Fernández Piñeiro

Pero es un problema geológico, incluso, si podemos verlo así, e intentaremos solucionarlo en el menor tiempo posible. Muchas gracias.

Sr. Ben Otero

Brevemente, es un ruego. Lo siento Gelo, son dos minutitos, que acabo enseguida. No podíamos irnos hoy de aquí sin hablar de la vicepresidenta cuarta y ministra de Transición Ecológica, porque sí es verdad que tuvimos el acierto, creo,

entre todos de presentar la moción conjunta, porque entendemos que la modificación del reglamento de la Ley de Costas es algo que puede tener una incidencia brutal, esperemos que rectifique este Gobierno que últimamente sólo acierta cuando rectifica, pero antes de hacer el ruego quería decirle a don Bernardo que hay algo que me llama la atención.

Yo pensé que el mayor papelón que podía haber en un socialista en Galicia era ver al Sr. Caballero haciendo de portavoz oficioso, Caballero el sobrino del que gana elecciones, no este que las va a perder, es decir, haciendo de portavoz del Gobierno socialista en Galicia, pero ahora veo que usted enarbola la bandera de la defensa de Zapatero, lo cual me parece increíble, es una cosa sin parangón y le digo que tiene usted mucho mérito, y me da la sensación de, por el tono de sus intervenciones, yo creo que es un gran orador, así lo demuestra cada día y demás, pero yo creo que usted echa en falta la oposición municipal, usted yo creo que era feliz en la oposición por el tono que ejerce desde el Gobierno, y le voy a dar una recomendación, si me lo permite, ahora que van ustedes hacer candidaturas, yo creo que usted podría ser un magnífico portavoz de la oposición del Partido Socialista a partir de las elecciones autonómicas.

(Abandona el salón el Sr. García Seoane)

A nosotros nos gustaría saber qué hemos hecho los ciudadanos gallegos en general y de la provincia de A Coruña en particular, para sufrir la fijación, ensañamiento y acoso de la vicepresidenta cuarta y ministra de Transición Ecológica, una ministra que, de forma caprichosa nos ha hecho más pobres energética y económicamente a todos los gallegos con el cierre de la central de As Pontes, decisión que castiga directamente a ochocientas familias que trabajan en la central, pero que también pone en jaque a muchos transportistas que a lo único que aspiran es a mantener su trabajo y su sustento. Y una decisión que tiñe de negro el futuro de las próximas generaciones en Ferrolterra en general y en el Eume y Ortegal en particular, una ministra que tiene su prójimo objetivo en Ence, bien sé que Ence no está en la provincia de A Coruña, pero sí gran parte de la madera que allí se transforma. Usted, Sr. Formoso, bien sabe, o debería saber, que la producción forestal en nuestra provincia es un importante motor económico que se traduce en puestos de trabajo y que da un respaldo económico a muchísimos pequeños propietarios que miman y cuidan sus montes para que sean productivos, sirviéndoles de respaldo económico a ellos y a su familias, negar esto es ser un profundo desconocedor de nuestra provincia.

Por lo tanto, le presentamos el siguiente ruego, usted, Sr. presidente, como representantes de todos los ayuntamientos de la provincia, y como representante de esta Corporación, ante las reiteradas afrenta del Gobierno del Estado, y en concreto de la vicepresidenta cuarta y ministra de transición ecológica, dé traslado del malestar y preocupación de esta institución por el cierre de As Pontes, que me consta que ya lo ha hecho, y por la incidencia que podría tener la modificación del reglamento de la Ley de Costas en el litoral de la provincia de A Coruña y en el sector forestal de nuestra provincia. Nada más y muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar la Presidencia da por finalizada la sesión a las 14:50 horas.